Juéves 22 de Setiembre de 1870. — BUENOS AIRES — Año 1.—Numero 269

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES .... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde
Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE
SALE Á LAS 4
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES .... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES. Siete pesos fuertes
POR UN AÑO...... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interes publico, GRATIS
Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis — DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO — Se publica por la Imprenta de «La Prensa» Calle Moreno 73

LA PRENSA

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1870

Poder Legislativo

PROYECTO DEL DR. ALVEAR

[illegible]

IV.

La existencia de dos Cámaras [illegible]

[illegible]

¿Cuántos proyectos útiles y convenientes son [illegible] nados por una Cámara no son desechados [illegible] petados por la otra?

¿A qué conduce entonces esa doble representacion de la soberanía del pueblo?

Solo á demorar la sancion de las leyes; á hacer [illegible] el pueblo [illegible] de instituciones, [illegible] á ser siempre espectador impaciente de [illegible] de discusion, en lugar de ser el objeto único [illegible] grandes reformas sociales que encaminan [illegible] su vida.

Es por eso que las leyes no andan, y que los males sociales no se corrigen con la frecuencia y prontitud que es necesario.

Un proyecto se presenta á una de las cámaras, [illegible] un mes, y se sanciona. Pasa á la otra cámara, [illegible] meses mas, y se corrige ó reforma. [illegible] Vuelve á la de su orígen [illegible] considerado y vuelve [illegible] tiempo igual.

Tres meses ya para que una ley [illegible]

[illegible]

Y si esto sucede solo en la discusion de un proyecto de ley, entre ambas cámaras [illegible] la demora no es susceptible su tramitacion, si pensamos que esa ley debe ir en último caso á la [illegible] racion del P. E., quien á su vez tiene el derecho de observarla?

Todavía que estos inconvenientes sean tolerables en el poder lejislativo [illegible] fianza, porque en cambio de ellos, tenemos en la institucion del Senado un objeto político, la planteacion de un sistema mixto que sirve de contrapeso á la administracion del pais.

El Senado Nacional es el vínculo del pacto federal existente. Representa al cuerpo político llamado estado ó provincia así como la Cámara de Diputados representa al pueblo de la nacion federalmente.

VI

Se ha dicho sin embargo, que la creacion del senado es útil á la vida republicana, por que contiene los desbordes de la democracia, los excesos del pueblo personificados por lo general en la Cámara de diputados.

Se ha reducido este pensamiento á una fórmula de prudencia de Gobierno y se ha dicho. La Cámara de diputados representa la juventud, la exaltacion de las pasiones: el Senado la vejez, la experiencia, el estudio frio de los acontecimientos humanos.

Este razonamiento no es absolutamente exacto, aunque encierra una generalidad.

En nuestras cámaras nacionales está prácticamente invertido el órden de esa observacion.

La de diputados discute con generalidad, tranquilamente sus asuntos. En el senado, son muy frecuentes las sesiones borrascosas; y de ello puede informar con mas exactitud que nadie el Ministro del Interior.

Esto depende de los elementos que forman cada cámara.—Ni hay [illegible] de que todos los diputados sean jóvenes, ni de que todos los senadores sean viejos.

[illegible]

VII

[illegible]

VIII

Buenos Aires no debe tener entonces dos cámaras.

Falta á su instituto una base política; á menos que se elija el principio, como en la mayor parte de los estados de Norte América, que han conservado la [illegible] desde antes de [illegible]

En la República Argentina, la unidad de organizacion [illegible] que Buenos Aires se asimile en instituciones [illegible] hermanas.

[illegible] ella una igual, y así, la preponderancia [illegible] y la noble y generosa [illegible] se acepta las [illegible] Norte, [illegible] glorias futuras.

[illegible]

Lo [illegible] con las mismas palabras de su autor.

Da. Juana Manso.

Esta señora se ha servido dirigirnos ahora personalmente la carta que va en seguida, acerca de su [illegible] con la conmutacion de la pena acordada al reo Guevarria.

Se empeña en creer que la hemos entendido mal y que la hemos juzgado peor.

Muy léjos de nosotros el ánimo de lastimar su susceptibilidad en lo mas mínimo; pero, como dicha señora no ha tenido la suerte de que lo comprendamos, nosotros [illegible] haremos muy bien ambos en poner punto final á esta discusion, que ya comienza por otra parte á salirse del camino de los principios para lanzarse al vasto campo de las apreciaciones.

Sigue la carta á que aludimos.

Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1870.

Al Sr. Redactor de «La Prensa.»

En «La Prensa» de antes de ayer, he leido un artículo referente á la carta que dirigí al Sr. D. Cosme Mariño, bajo el epígrafe «El egoismo defendiendo el cadalso.» Como ese artículo aparece editorial, suplico al Sr. Redactor tenga la bondad de publicar mi contestacion para rechazar el epíteto de egoista que no [illegible] de ningun modo, que es denigrante á mi carácter. Permítame decir al Sr. Redactor que su apreciacion ha sido errónea y voy á probárselo.

El Sr. Redactor comienza su artículo extrañando que sea una muger la que se subleve contra la conmutacion de la pena de muerte; pero entrando á apreciar las causas de ese extravío del corazon tierno de la muger, vá que ofuscada la razon por las visiones del pánico, creyéndome víctima inocente, asesinada por la crueldad, he dicho: un cadáver mas que importa al mundo?

Desde ese punto de vista, desoigo la voz de Dios que ordena respetar la vida de nuestros semejantes y un egoismo me impele á pedir el banquillo que en mal abriga de mis pretendidos enemigos.

Permítame decirle que el Sr. Redactor ha leido mi carta muy ligeramente; no la ha comprendido, y voy á ver si esta vez soy mas feliz ó mas comprensible.

En primer lugar, yo no me he quejado de la [illegible]

[illegible]

Mientras la guerra sea un medio legítimo de [illegible] cuestiones políticas no hay razon para [illegible] la pena de muerte [illegible] las Escrituras el que á hierro muere.

Los asesinatos son diarios, las ejecuciones raras, y las guerras desastrozas, [illegible] es mas es la sangre inocente que se derrama que vidas [illegible] en holocausto de las transgresiones de [illegible]

¿No es mejor evitar el [illegible] que castigar [illegible] todos los egoismos el mas feo?

Esperando [illegible] Sr. Redactor. S. S. S.

Juana Manso.

Proyecto de Crédito Hipotecario

El Dr. D. Carlos Paz ha presentado recientemente á la Legislatura Provincial, un proyecto de ley creando una [illegible] de crédito hipotecario anexo al Banco de la Provincia.

[illegible]

«El interes que pagaran los deudores será el [illegible] del banco, pagadero por trimestres adelantados.»

«La amortizacion se efectuará anualmente de un [illegible] debiendo el crédito quedar completamente reducido á los veinte años, si el deudor no lo solicitase antes,» ó el «Crédito Público» no lo [illegible] su reembolso.

Esto, podrá hacerlo solo en determinados casos:

Si el deudor deja de abonar el interes ó la anualidad convenida.

Si la propiedad disminuye de valor por accidente casual ó voluntario. (Si se hace la enajenacion del bien hipotecado sin aviso, (esto no nos parece bastante; el cambio de dominio no altera su gravámen anterior.) Si se oculta una hipoteca legal ó convencional que pese sobre el inmueble.

Para la inversion que demanda el objeto de esta ley se hará una emision especial, que quedará cerrada en dos años.

La emision será en notas metálicas con determinacion expresa de su objeto y de la responsabilidad real que las garante.

El «Crédito Hipotecario» tendrá un abogado consultor que no abrará su directorio. Esto será nombrado por el P. E.»

He aquí lo sustancial del proyecto del Dr. Paz.

Aplaudimos su iniciativa, por que es tendente á satisfacer necesidades reales, desde que propende á alentar la industria facilitando la adquisicion del capital.

Nos falta tiempo material para ocuparnos detenidamente de un proyecto, como el del Dr. Paz, que envuelve una idea económica. Materias de esta clase no se pueden abordar diariamente con el calor fácil y ligero de las cuestiones de partido ó de las apreciaciones de la guerra franco-prusiana.

Las cuestiones de finanzas y de crédito tienen á veces el aspecto fresco y rosado de la manzana, el brillo del oro ó la luz del brillante, y en su fondo envuelven algun error de cálculo ó algun perjuicio.

No decimos precisamente lo mismo del proyecto de que nos ocupamos, por que su base es clara y bien espresada, pero de todos modos, necesitamos siempre emplear mas tiempo del que hoy disponemos para examinarlo con detencion.

Volveremos sobre él.

Por lo [illegible] concretamos á declarar que nos ha hecho la impresion mas favorable su lectura, y esperamos que la lejislatura provincial se ocupará de él con preferencia.

Un millon de noticias.

[illegible]

—El prefecto de policía de Paris, el buen [illegible] Pietri, ha tenido la humorada de hacer reir á Paris, estos dias, en medio de sus tristezas. Espidió un telégrama circular á las provincias, diciendo que iba á estallar una revolucion y á proclamarse la República; que enviaran á la capital todas las fuerzas de que pudieran disponer los pueblos, á fin de impedir ó sofocar el alzamiento parisiense. No teniendo otras fuerzas de que disponer, muchos pueblos se apresuraron á enviar por los ferrocarriles á Paris los [illegible] bomberos, sin duda para que vinieran á apagar el incendio republicano! Los pobres bomberos nada tenian aquí que hacer y se volvieron á sus casas, no sin hacer antes su buena visita á los osos, tigres, leones y demas fieras del jardin de Plantas, y sin hacer reir á carcajadas á los parisienses, incluso tal vez M. Pietri, si les ha pasado el susto que le sujirió el telégrama.

—La escuadra francesa en el Báltico nada ha hecho hasta ahora. Un telégrama de la isla prusiana Rugen, dice que hubo un combate el 16, al Oeste de la misma isla, entre tres buques prusianos y cinco franceses. No puede haber sido negocio serio.

El telégrama agrega:

«No hemos tenido pérdidas. La escuadra francesa está á aun la vista de Dornbach.»

—El telégrafo de Florencia anuncia el hecho asaz notable de haber sido preso Mazzini en su pasage de Génova para Palermo, y transportado á la fortaleza de Gaeta; falta saber si la sentencia de muerte que pesa sobre él hace tanto tiempo, será ejecutada.

—Segun un telégrama de Carlsbad, fechado el 16 de agosto, el Papa solicitó de la Prusia la garantía del Estado Pontificio. La respuesta dada por el ministro prusiano en Roma, fué consoladora pero evasiva.

—El rey Guillermo donó para los inválidos de la campaña prusiana, medio millon de thalers.

—Por parte de los prusianos hubo una queja por la salida de caballos de Lóndres; pero no tenia fundamento, porque del 1.° al 5 de Agosto apenas salieron 1,288 siendo 369 para Bélgica y 879 para Francia y otros paises.

—Los alemanes residentes en Lóndres [illegible] á la Prusia de «Alemania Unida» [illegible] una felicitacion que dirigieron al rey Guillermo.

—Leemos en el [illegible]:

[illegible]

Correspondencia de España

Madrid, 25 de Agosto de 1870.

[illegible]

Ese estado de cosas hace que aquí en España se dé á cada paso mas crédito á la caida del Imperio y de [illegible] se alientan los partidos, especialmente el republicano que cifra en ese hecho sus mayores esperanzas.

No hace mucho [illegible] una de esas noticias, [illegible] que se [illegible] á la rebelion creyendo llegada la hora del combate, se formaron grupos en las plazas y hasta se constituyeron los comités en sesion permanente. [illegible] todos con que [illegible] la villa en [illegible] desasosiego, y se toman precauciones militares y se aumenta la alarma.

Están aquí muchos republicanos tan persuadidos de que la caida de los Napoleones en Francia se[rá] el triunfo de la república en todos los pueblos latinos, que cuando se dijo aquí por primera vez que en Paris se habia derribado el Imperio, un republicano comandante de milicia se ofreció á reunir su batallon, dirigirse con el á tambor batiente al ministerio de la gobernacion, antigua casa de correos, enarbolar allí la bandera tricolor y proclamar la república, comunicando inmediatamente por el telégrafo á todas las provincias y naciones tan plausible nueva.

Se le hacian en vano reflexiones sobre las mil y una dificultades de su empresa y sus ningunas probabilidades de éxito: contestaba que el corazon le decia que habia de llevar á cabo su intento sin perder un hombre ni derramar una gota de sangre.

Añádese á esto, que [illegible] que el gobierno [illegible] por lo menos parte de él, se habia [illegible] de la república si esta fuese proclamada en Francia [illegible] los ojos de los que lo son, una fuerza [illegible]

[illegible]

La promulgacion de la ley [illegible] municipal ha sido en cambio [illegible] creer que desde la revolucion acá no se ha hecho eleccion alguna de diputaciones provinciales, y funcionan por lo tanto aquí las que pusieron las juntas revolucionarias, allí las nombradas por los

[illegible] generales? [illegible]

La guerra del Rhin

[illegible]

[illegible] las batallas se han [illegible] por fuerzas superiores en Wissembourg [illegible] el campo, en Reichshoffen con los fusiles en pabellones, y en Forbach á tiro de fusil de una selva! ¿Donde esta-

han sus espias, sus exploradores, sus patrullas á la descubierta, sus puestos avanzados?

Pues y la direccion superior? El ejército francés tendido á manera de cortinas sobre una frontera de 40 leguas, con sus cuerpos aislados, [illegible] las masas de fuerza alemana á batirlos en detalle.

Y luego dicen, bien [illegible]

¡Cuanta ineptitud! ¡cuanta impericia!

Pues y la administracion militar? ¿Que pasa en ella? Hai hombres enteros se han batido sin tener un cartucho, y los soldados [illegible] del general Mac-Mahon, [illegible] se ha estado alimentando durante dos dias con las patatas [illegible]

En Chalons, en el deposito de la guardia [illegible] Un batallon que [illegible] á Paris, [illegible] Havre, [illegible] 20 horas sin tener [illegible] ¿Que [illegible]?

[illegible]

Noticias Generales

Robo en el Monasterio de la Victoria

[illegible]

Ejército del Sur

[illegible] de Pereira. [illegible]

«El Independiente»

[illegible]

Un porton y un banquero

[illegible] para Italia, donde [illegible] das sus alhajas [illegible]

Un gran porta, [illegible] igualdad de [illegible] del banquero [illegible] el despotismo [illegible] mentos que ella [illegible] cia que de ella le separa [illegible] de su brazo, y al efecto ha pedido [illegible] gobierno ingles [illegible] en la guardia movil y partir [illegible]

Hay alguna diferencia entre [illegible] quero.

Chile.

El 13 llegó á Valparaiso [illegible] procedente de [illegible] cion, y compuesta de [illegible]

Fragata [illegible]

Fragata [illegible] de 21 [illegible]

Corbeta [illegible] de 17 [illegible]

Corbeta «Pearl» de [illegible]

Fragata «Phoebe» de 30 cañones, [illegible] Bylhesea.

Fragata «Jaffey» de 3 cañones [illegible] Gibaon.

La República en Chile.

[illegible] realmente [illegible] publicas americanas, [illegible] servilismo y aristocracia [illegible] gobiernos.

Despues no [illegible] vamos en zaga.

Léase la órden que trae [illegible] de Chile:

Con motivo de ser mañana el cumpleaños de S. E. el Presidente de la República, la Comandancia Jeneral de Armas ha dictado la siguiente órden del dia:

«A la una del dia del domingo 21 [illegible] los señores gefes y oficiales francos de la guarnicion, concurrirán á esta Comandancia [illegible] de parada, con el objeto de pasar á felicitar a S. E. el Presidente de la República por su cumpleaños.

«A la una y media de la tarde del mismo dia se encontrarán vestidos de parada los cuatro batallones cívicos de esta capital formados en batalla por su órden numérico, en la casa central de la Alameda de las Delicias, apoyando su derecha el num. 1 á la altura de la calle del Estado y dando frente al norte con el fin de desfilar en columna de honor por la casa de S. E.

«Estas fuerzas serán mandadas por el señor coronel de guardias nacionales don Manuel Renjifo hasta la terminacion de la desfilacion, y concluida que sea ésta se dirijirán los batallones al Campo de Marte para hacer ejercicio de fuego.

«A las 6 de la tarde del espresado dia se encontrarán las bandas de música, tanto del ejército como de la guardia nacional, formadas frente á la casa de S. E. a las órdenes del teniente ayudante de esta Comandancia Jeneral don José Manuel Borgoño Lastarria para dar retreta ejecutando cada una de ellas una pieza y un paso doble retirandose en seguida a sus cuarteles.

Salamanca.

La Alegria.

Esta noche se pone en escena en este teatro, la preciosa zarzuela «Jugar con Fuego»

Aprontarse, muchachas casaderas.

La bandera colorada.

Cada uno tiene su modo de tocar el bombo.

Léase lo que dice «La Tribuna Oriental» de Paisandú.

Ya saben los suscritores que cuando ésta se ponga en la Imprenta de «La Tribuna Oriental» hay novedades y de bulto, con que así, ya sabeis que debeis mandar buscar boletines cuando la bandera colorada esté flameando.

Revista de Remates

Mañana: P. r L. paz y Blanco á las 4 y 1/2 de [illegible] en su casa calle del Perú 94 y 96.

Mañana: P. [illegible] El reunio Madero y Ca. á las 12 [illegible] muebles en su casa calle de Bolivar num. 11.

Herencia.

[illegible] remite para [illegible] siguiente [illegible]

[illegible]

Fábrica de tabaco

[illegible]

Servicio de cañoneras.

[illegible]

Meditacion

[illegible]

Pérdida de prusianos.

[illegible]

Inglaterra [illegible] 22930 hombres,
Caballeria [illegible] 5627 «
[illegible] 470 «
Heridos de ambas armas [illegible] 9700 «

[illegible]

Vegines [illegible] 77607 muertos, 82951 heridos, ó sea un total de 160,724 hombres [illegible]

Entierro de cadáveres

[illegible]

Epidemia en los ejércitos

[illegible]

Salidas de vapores.

Para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas en todos los puertos intermedios el vapor [illegible] sale el Miércoles á las 9 3/4 de la estacion 25 de Mayo boleto de tren gratis,

Agencia Hernett y Cia. Mayo 54.

Sábado para el Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Sábado para San Nicolas y Rosario [illegible] carga solamente, el «Ituza» Lanchaje gratis.

Domingo para Baradero, San Nicolas, y Rosario á las 10 de la mañana del Retiro, el «Lujan.»

Lunes, para Montevideo, á las 5 de la tarde, del puerto, el "Rio Uruguay."

Martes, para Baradero, Rosario, Paraná y Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el "Capitan."

NOTA.—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Mañana 21—Para San Nicolas, Rosario, Paraná Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Humaytá y Asuncion.

Saldrá de Balizas á las 10 de la mañana el V. por Paquete Nacional «General Nazar.»

Recibe pasageros solamente.

Sábado 24—Para Rosario y San Nicolás carga solamente, recibe desde hoy en la Boca y en Balizas con lanchaje gratis el Vapor Paquete Nacional «Audaz».

Por órdenes de sus Agentes—

F. L. Nattes Hno.—Victoria 34.

Sabado, para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el espléndido y espacioso vapor «Villeta» capitan Juan D. M. [illegible] admite pasageros carga encomiendas y dinero á flete.

Miércoles, para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el espléndido y espacioso vapor «Villeta» capitan San O. M. [illegible] admite pasageros carga encomiendas y dinero á flete.

Martes para el Salto con escalas en los puertos del Uruguay el magnífico [illegible] vapor «San [illegible]» admite pasageros carga y encomiendas.

El vapor «Uruguay» [illegible]

NOTA. En adelante los pasages por el «Villeta» se cobraran en patacones y los que tomen boleto [illegible] 20 p. % [illegible]

Agentes: Ramos Lopez, 25 de Mayo núm. 12.

[illegible]

CORREO DEL DIA

Prision de orientales. [illegible]

El Bonifacio. [illegible]

Paquete. [illegible]

Importante remate. [illegible]

Vapores [illegible]dos. [illegible]

Pasajeros. [illegible]

Bajada. [illegible]

Demente. Ayer tuvo entrada en la Policia, por estar en estado de demencia el individuo José Mapelli.

Inhumaciones en el dia 20 de Setiembre. *Cementerio del Norte.* Teodora [illegible] posta, 1 año y 10 meses, argentina, neumonia.
Domingo Perez, 11 dias, id tétano.
Josefa Alboto, 7 meses, id meningitis.
Ana Marcola, 19 dias, id, tétano.
Mercedes Romero, 17 id, id, aneurisma.
Juan Morteña Moreno, 7 id, viruela.
Secundo Cardoso, 32 id, id viruela.
[illegible] Masentroso, 32 id, id, aneurisma.
Hilario Smith, 20 dias, id, tétano.
Roque Casadio, 6 meses, [illegible]
Adelaida Coles, 10 id [illegible] mesenterico.
Manuel [illegible] 3 id id meningitis.

DIA 21.

[illegible] 6 años argentino, derrame cerebral.

[illegible]

Total de defunciones 15 [illegible]

Dia 21. Manuel Correa, 24 años, argentino, [illegible] tuberculosa.

Juan Quiroga, 55 id, id, resblandecimiento.

Total de defunciones 15 [illegible]

El Patagones—Ayer entró de Patagones y Bahia Blanca el vapor *Patagones*. Condujo algunos soldados enfermos, y un preso.

Llegaron tambien en él, el Sargento Mayor de Marina Ramirez, y el Comandante Murga.

Presos. Durante las últimas 24 horas, ha tenido entrada en el Departamento de Policia 23 individuos de las nacionalidades siguientes.

Argentinos 9, italianos 2, chilenos 1, españoles 4, belgas 1, orientales 6.

Orden de sus causas:

Por robo 3, por vagos 2, por escandalo 8, por peleas 2, por órden del gefe 6, por demencia 1, por sospechoso 1.

Tomados—Hé aquí los nombres de los ciudadanos orientales tomados en San Fernando:—D. Juan Behnstegui, D. Marcelino Santurio, D. Cárlos Lasalle, D. Emilio Pizard, D. Gregorio Ibarra, y el Doctor D. José V. Sagastume.

Remitido—El Juez de Paz de Mercedes remitió hoy al individuo Juan [illegible] para ser juzgado por los Tribunales de esta ciudad á causa de un hecho criminal.

Sumario—El jefe de Policia mandó levantar un sumario el dia 21 del actual, con motivo de las demostraciones públicas que se hicieron la noche anterior en pró de la Francia por una multitud de personas.

De dicho sumario resulta que se habian reunido con el tranquilo propósito de esperar las noticias que debia conducir en la madrugada de esa noche un vapor, fletado por «La Tribuna» y que esas demostraciones provenian de haber resultado [illegible] noticias favorables, bastante ciertas [illegible] cia, á cuya nacion pertenecian las personas [illegible] da; y sin que por esta bravata [illegible] hecho ni de palabra el [illegible] aleman.

Este sumario se [illegible] como se sabe demostraciones de tal naturaleza.

Captura—Los oficiales Luna y Muñoz capturaron hoy, tres súbditos Españoles que de las investigaciones practicadas, resultan cómplices en el hecho de robo que se habia intentado perpetrar en tres joyerías de esta ciudad.

[illegible]

La Sta. Patti. Por un telegrama venido del Rosario, se sabe que el teatro ha estado completamente lleno y se le ha hecho un espléndido recibimiento.

Prórroga. Hasta el 15 de Octubre se va á prorrogar el plazo para cobrar la Contribucion Directa [illegible] de campaña.

Condenado. El individuo Luis Guzman [illegible] ha sido condenado á 15 años [illegible]

[illegible] Patagones.

Academia. [illegible] Jose Rivera [illegible] 206.

Santa [illegible] [illegible] Paz [illegible]

A presidio. [illegible] Martin Fidel [illegible] Patagones.

A Patagones. [illegible] Rosa Paz [illegible] Patagones [illegible]

Apelado. [illegible] Obras Pública.

Tramway. [illegible] José M. [illegible] Canal [illegible]

Niños. [illegible]

Arcana. [illegible]

Ayudante. [illegible]

Necrologia. [illegible]

Vacante. [illegible]

Resolucion. [illegible]

Sociedad D. M. la Africana. Se convoca a los socios [illegible] para el próximo Martes [illegible] 2 1/2.

El Secretario.

Ejercicio. Hoy hizo ejercicio en la Plaza de [illegible] el cuerpo de Vigilantes.

Asamblea. La Legislatura de la Provincia se reune esta noche á las 7 1/2 en asamblea, para continuar el escrutinio de los convencionales ultimamente electos.

Sociedad. La [illegible] Asamblea esta noche a las 7 1/2.

Muy bien. El Dr. [illegible] catedrático de Derecho Civil, habia señalado para hoy parte del [illegible] del código que trata de obligaciones.

Sin embargo comprendiendo que esto [illegible] los estudiantes [illegible] al Dr. Moreno.

A los Preceptores. Nos piden supliquemos a los Preceptores, [illegible] la Sociedad de «Educacion» el próximo [illegible] á las 2 de la tarde [illegible] calle de la Piedad 222.

Renuncia. El Consejo de Instruccion Pública [illegible] D. José Maria [illegible] del puesto de Secretario del Departamento de Escuelas, [illegible] Agustin M. Alsi.

Paraguayos. [illegible]

Escuela. El Departamento de Escuelas ha [illegible] de San Vicente, [illegible] 2 [illegible] de ese Partido.

Cámara. La de Diputados de la Nacion, se reune mañana á la 1 1/2.

Reunion. La Sociedad Progreso del Plata está citada para esta noche. Hay Asamblea.

Estimulo Literario. Se convoca á los señores miembros para la Asamblea que se celebrará el próximo Domingo á las 11 de la mañana en la calle de Artes núm. 211, local de la sociedad.

Roberto A. Sanchez,
Secretario.

Servicio del puerto—La falta de un buen vapor [illegible] para conducir sin riesgo y con comodidad los pasageros de los paquetes de Europa, se hacia sentir [illegible], y mas ahora que fondean afuera del canal.

El vapor «Uruguay» [illegible] arreglado espresamente para ese servicio [illegible] una hermosa cámara y cubierta corrida con toldo de [illegible] brinda la mejor proporcion tanto para los pasageros como para los acompañantes.

El vapor esta pronto para ese servicio y tambien se ocupa en remolcar buques desde el Tigre, Palmas ó Boca del Guazú.

Sus agentes son los señores A. Matti y Piera.

Progreso—La Municipalidad de Chacabuco, se propone establecer cinco escuelas en los cuarteles de su campaña, pidiendo que el Gobierno le acuerde para ello los útiles necesarios los que serán remitidos por el Departamento que apoya [illegible] Municipalidad.

Los Sres. Gainza y Tejedor—Ayer la Cámara de Diputados de la Nacion se ha visto sorprendida, por una declaracion del Sr. Ministro Gainza, por la cual niega haber dado la órden de prision del Redactor de «La Reforma» en el Rosario.

A la verdad, la Cámara, ante semejante declaracion, no ha debido ni podido discutir el dictámen de «No ha lugar» á la peticion de acusacion, so pena de considerar como falsa [illegible] al señor Gainza, que ha declarado no ser él autor de la órden y al señor Tejedor que ha confirmado tal declaracion.

[illegible]

Pero [illegible] sentimientos [illegible] de los Sres. Tejedor y Gainza, [illegible] se dignen satisfacer estas sencillas preguntas.

Diga el Sr. Gainza si es ó no cierto que recibió en el Paraná un telegrama del ministro santafecino [illegible], avisándole que acababa de prender al Redactor de «La Reforma» en virtud de su decreto de Mayo por el cual establecia una censura prévia y [illegible] sobre las noticias de los diarios, y que el mismo Sr. Gainza le contestó [illegible]

Diga el Sr. Tejedor, si es ó no cierto que [illegible] de la prision, por la noche, preguntó al Gobernador Cabal por medio del telégrafo, [illegible] y que [illegible] habia efectuado por órden del Sr. Ministro de la guerra.

Creemos en este caso comprometida la nuestra lealtad y si los Sres. Gainza y Tejedor demuestran que esos hechos no son ciertos, nos obligamos á [illegible] particular.

Robo. [illegible] D. Joaquin Viera, calle [illegible] 29, han sustraido ayer unos [illegible] cosas.

En libertad. [illegible]

Evasion. Un Sargento de Policia llegado [illegible]

Inmigrantes. En el dia 20 de este mes [illegible] 44 ingleses, 8 [illegible], 5 italianos y 2 franceses.

En todo el mes de Setiembre han entrado 835.

Tierra. [illegible] no se levanta.

[illegible]

Pelea. [illegible]

Robo [illegible]. [illegible]

Vergeles. [illegible]

Prisiones de [illegible]. [illegible]

Proyecto—La Cámara de Senadores de la Nacion se reconoció anoche y aprobó con algunas modificaciones la convencion Postal ajustada entre los Plenipotenciarios de la República y del Imperio del Brasil.

Bolsa. He aquí las operaciones efectuadas hoy en Fondos Públicos Nacionales, en la Bolsa de Comercio.

Al contado nada se ha efectuado.

Para el Lunes 26 de este se hizo [illegible] de 3000 á 61 y 1/4.

[illegible] 24 [illegible] 61 y 1/4.

[illegible]

Vencimientos no hubo.

Al Gobierno Nacional. Se sabe [illegible]

[illegible]

Beneficencia. [illegible] Hijas de Maria [illegible]

El Sábado tuvo lugar el 4° ensayo para este concierto.

Tramway á Flores. La Estacion de este Tramway, que irá muy pronto por la calle de Rivadavia hasta las afueras de San José de Flores, se está construyendo á gran prisa, entre la Estacion Caroza y Almagro, en la quinta del Sr. Bilinghurst, que es el empresario mas activo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Presidencia del Sr. Cáceres.

Sesion de ayer.

Despues se aprobaron los siguientes proyectos:

El que concede 100 fuertes mensuales á la hija del general Soler.

El que acuerda 33 fuertes mensuales á la hija de D. Alvaro S. Barros.

El que no hace lugar á la acusacion que contra el Ministro de la Guerra pedia D. José C. Paz.

El que rechaza la propuesta de D. Carlos Martinez, ofreciendo en venta el cuadro que representa la ovacion hecha al Sr. Mitre el 13 de Octubre de 68.

El que autoriza al P. E. para la formacion en los Colegios Nacionales de Salta, Tucuman y Mendoza de Departamentos de enseñanza profesional de Agronomía.

El que declara nula toda medida tomada por cualquiera autoridad nacional acerca de peticion hecha por mas de 4 personas.

El que declara libre de derechos las chapas para la numeracion del Rosario.

A las 5 se levantó la sesion leyéndose antes un proyecto del P. E. abriendo un crédito de 2.000.000 fuertes.

CÁMARA DE SENADORES.

Presidencia del Dr. Alsina.

Sesion de hoy.

Estando presentes veinte senadores y el Ministro de Justicia, se abrió la sesion a la 1 1/2 de la tarde.

Leidos los asuntos entrados el señor Zavalia hizo mocion para que la Ley del Presupuesto fuera despachada por Departamentos y que asi lo presentara la Comision á fin de que el Senado atendiera ese Dictámen con preferencia á otro.

Se pasó á la órden del dia.

La Comision de Legislacion que habia estudiado las modificaciones que la Cámara de Diputados introdujo en el proyecto de ley sobre el establecimiento del juicio por Jurados en la República, aconsejaba su sancion.

Segun ellas debia suprimirse el art. 1° y hacer algunas adiciones de redaccion en los siguientes.

Sobre el modo de votar el dictámen, se siguió una discusion en que tomaron parte el Ministro y los Srs. Colodrero, Arias, Quintana, Zavalia, Navarro, Bustamante, Bazan y algunos otros sin que se arribara á un resultado definitivo á la hora de cerrar esta crónica (3 de la tarde) en la que pedia la palabra el Sr. Mitre.

PARTE COMERCIAL

Revista de mercado.

Setiembre 22 de 1870.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Las operaciones principales en la [illegible] y cuarta de [illegible], hubo [illegible] pequeña venta de 5,000 ps [illegible] para fin del mes al 61 1/8 p%.

Los precios siguen mas firmes como se verá en el detalle siguiente.

Para el 24 29,000 ps pts 61 1/4
« 26 5,000 al al 61 1/4
« 30 20,000 al al 61 1/8 61 1/4

ACCIONES.

Banco Argentino.

Para el 24, 50 á 51 1/2 de premio.
Al contado 50 [illegible]

IMPORTACION.

[illegible] del Brasil.

[illegible]

FRUTOS DEL PAIS.

[illegible]

[illegible] del Sud

INTRODUCCION.

Setiembre 21 de 1870.

[illegible]

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL 21 DE SETIEMBRE DE 1870.

Carne y sebo 30 á 28 á 100.
[illegible] 115 á 120.
[illegible] 80 á 85.
Terneros Sin existencia.
Capones 40 á 48.
Yeguas No hay.
Sin operaciones para saladero.

ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

[illegible]

ARTICULOS DIVERSOS.

[illegible]

Galup: 8 cjs con trajecitos mezcla, sacos de lustrina, 2 cjs calzado.

Malgor: 3 cjs calzado para hombres.

Lartigue: 4 id camisas bordadas y de algodon.

Malgor: 7 cajones botines para niñas id para señoras.

Galup: 1 cajon chinelas para hombres y para señoras.

Carclay: 2 cjs camisas de algodon.

Reinchard, 1 cjn. horquillas y muestras de impresos.

B. Galup, 1 id cuchillos cabo de marfil y nabajas para barba.

B. Hale, 5 cjs palas finas y regulares, 3 id fuentes de lata [illegible], 5 id yuguillos y cadenas, [illegible] de fierro y [illegible] de campo, picaportes etc.

N vares, 10100 baldosas y 8300 tejas.

B. Hale, 10 cjs ferreteria surtida.

Larrabure, 2900 tejas de canaleta.

Apestegui, 2 cjs y 6 fardos bisagras y cabos de hachas.

Delfino, 41 cjs tablas de mármol.

J. Shaw, 25 barricas agua raz.

Barreaux, 110,000 baldosas del Habre.

Nevares, 107 toneladas de carbon de piedra.

Kohlstedt, 1 cajon pañuelos de filch de rebozo y para el cuello.

Ferlar, 18 bultos brin de algodon, géneros mezcla para vestidos, casimir de lana, cortes de id de color.

Gourthe: 1 cajon casimir.

Deville 1 id brin de hilo, 1 id casimir.

Compostreaux, 1 cajon pañuelos de hilo.

[illegible] 7 cjs [illegible], puntillas, brillantina, [illegible], botones y otros géneros surtidos.

Zuberbuhler, 2 id pañuelos algodon de yerbas.

Iturraga: 2 cajones, terciopelo para muebles, cortes de vestido fulares gasilla de seda para vestidos, tul de seda liso, merino negro y blanco.

MARITIMA

[illegible]

BANCOS

BANCO ROSARIO DE SANTA-FE EN EL ROSARIO

[illegible]

Alejandro Paz.

BANCO DEL PUEBLO

Capital 2.000,000 de pesos fuertes.

COMISION DIRECTIVA PROVISORIA

[illegible]

OFICINA DE LA SOCIEDAD

[illegible]

DEPOSITOS COMERCIALES

Prestamos á artesanos.

[illegible]

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

GRAN CONCIERTO EXTRAORDINARIO DADO POR LA SEÑORITA

CARLOTA PATTI

El Domingo 25 de Setiembre 1870

CON EL CONCURSO DE LOS SEÑORES

Teodoro Ritter, pianista — Vicente Antinori, tenor
Pablo Sarasate, violinista — Carlos Rocca, bajo bufo

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1° Duo de piano y violin sobre motivos Napolitanos, por los señores Ritter y Sarasate, Prudent, Alard.

2° Aria de «Dulcamara», por el señor Rocca, Donizetti.

3° Aria de la «Lucia de Lammermoor» con flauta obligato, por la señorita Patti y el señor Monlezun, Donizetti.

4° Fantasia sobre la «Muta di Portici» por el señor Sarasate, Alard.

5° Romanza de «Luisa Miller», por el señor Antinori, Verdi.

Entreacto de veinte minutos

1° La Calumnia, aria del «Barbero de Sevilla», por el señor Rocca, Rossini.

2° «La jota de los Toreros», duo por la señorita Patti y el señor Antinori, Iradier.

3° a La Cascade, Pauer.
b Chant du Braconnier, por el señor Teodoro Ritter, Ritter.

4 ° Romanza de la «Favorita» por el señor Antinori, Donizetti.
5 ° El Trémolo por el señor Sarasate, de Bériot.
6 ° «La Gioja» Wals compuesto expresamente para la señorita Patti, Bilter.

Empezará á las ocho en punto

NOTA—Los abonados serán preferidos hasta el Viernes á las 3 en punto.
OTRA—El piano del concierto es de la fábrica de Chickering, que generosamente lo ofrecio el señor Spronck y Ca.

GRAN CONCIERTO
A BENEFICIO DEL FONDO DE POBRES
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
Y DEL
HOSPITAL INGLÉS
EN EL
TEATRO COLON
El Miércoles 28 del corriente

La comision nombrada para administrar [illegible] Patti se dirije al público solicitando su asistencia la noche del concierto para que el resultado corresponda á los objetos de caridad que ha sido dedicado.

La comision ha resuelto [illegible] de calidades para dejar al público [illegible] de concurrir, [illegible] la boleteria del teatro desde el Martes 2 [illegible] riente.

Los SS. [illegible] Reconquista núm. 60 de 12 de la mañana á 3 de la tarde; en la misma se [illegible] cargos.

El programa del concierto se publicará oportunamente por la prensa [illegible] que será compuesto de las mejores piezas del repertorio de la Srta. Patti.

Germán Elizalde, Presidente [illegible] Guerrico, Enrique [illegible] Semillosa [illegible] Perrena, Federico H. Gotting.

[illegible] Secretario.

TEATRO DE LA ALEGRIA

[illegible]
PARA HOY JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 1870
A LAS OCHO DE LA NOCHE
1 ° Sinfonía
2 ° [illegible]
JUGAR CON FUEGO
Dirigido por D. [illegible]
NOTA—Para mayor [illegible] obsequio particular [illegible] Miguel, D. [illegible] prestado gustosos [illegible] pos diferentes [illegible]
OTRA—Sigue abierta [illegible]
OTRA—Se están ensayando [illegible] *La cancion de Fortunio* [illegible]

CASTILLO MAGICO

[illegible]

Juegos [illegible]

FUNCION TODAS LAS NOCHES
ESQUINA PIEDRAS Y [illegible]
De 6 1/2 á 10 1/2 de la noche
La música se halla [illegible] profesor Sr. Xaxan
NOVEDADES ESTRAORDINARIAS
Las grandes batallas [illegible] serán Belmonde [illegible] sus detalles.

AVISOS

Permanente [illegible] cubierto un contraban[do] [illegible] de esta plaza.

El sumario se levantó en una necesidad vituperable. Paso al Juez correspondiente [illegible] cargos formulados por [illegible] y sustanciada [illegible] Ugarriza, pasando el sumario para su [illegible] Juez Dr. Zavaleta, que lo reemplazo [illegible]

Este Sr. Juez, recibio [illegible] causa durante algunos meses, hasta que volvio el Dr. Ugarriza, que tiene el espediente para fallarlo hace varias semanas.

En nombre de la justicia, en nombre de la honorable y merecida reputacion de la Administracion Judicial Nacional, pedimos que se cumpla la ley y que esa causa se sentencie.

Ejercitando un derecho [illegible] permanentemente este remitido, hasta que se observe la ley de procedimientos de justicia nacional, que fija un término para sentenciar las causas.

s 22-8p — *Garantido.*

Dinero sobre alhajas, muebles [illegible] objetos, se coloca un interes mas bajo que en ninguna otra parte, y se conceden largos plazos, ocurrase á la calle del Parque, casa No. 2[illegible] entre la calle de Artes y la de Cerrito. s 22-3p

Se ha vendido el café restaurant de la Sirena, calle Victoria 381, [illegible] tenga cuentas las presentará en el término de tres dias. s 22-3p

Para cuidar ovejas se necesita un hombre que [illegible] ga como comprar la mitad de una majada [illegible] en un puesto con buen campo y aguada [illegible] dista 18 leguas al Sud de la ciudad y 3 leguas de una de las estaciones del Ferro-Carril del Sud; tambien se pueden hacer sementeras. El que se interese ocurra á la calle de Moreno n° 271. s 22-3p

Sociedad anónima «El Comercio» La asamblea tendrá lugar infaliblemente el Jueves 2[illegible] del corriente en la Libreria de la Sociedad, Victoria 20[illegible] á las 7 Setiembre 21 de 1870.
s 22-1p — *J. J. Britos*, Secretario.

Al Sr. D. Sala Gaetano [illegible] habiendo dicho señor dejado en mi casa calle Lima n° 194, unas ventanas, se suplica venga á recojerlas pues existen en mi poder desde el 16 de Abril de 1868, al mismo tiemp arreglar cuentas y no haciendolo así, serán vendidas tan pronto como sea conveniente. s 22-3p

Se alquilan dos piezas con corralon apropiado para carros, calle larga de la Recoleta 4 1/2 cuadras de las 5 esquinas. s 22-3p

Se ofrece una ama, con leche fresca, vasca española, para criar en su casa ó fuera calle de Méjico núm. 191. s 22-3p

Ojo! á la pichincha, en el almacen por menudeo calle Méjico n° 272 esquina la Lima, se ha recibido una riquisima yerba paraguaya y se vende al ínfimo precio de 15$ libra. s 22-3p

DOÑA TEODORA PASO
(Q. E. P. D)
Falleció el dia 30 de Agosto de 1870
Sus albaceas y familia, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar al Todo-Poderoso, por el descanso eterno del alma de dicha finada, en el funeral rezado que ha de celebrarse en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el Lúnes 26 de Setiembre á las 10 de la mañana, favor que quedarán reconocidos, siendo ésta la única invitacion. s 22-3p

Carpinteria calle de Méjico núm. 90, se vende un hermoso mostrador y armazon, bancos, vasos y sillas americanas, mesas de mármol y de madera, armarios y una mesa de cocina, á precio módico. s22 6p

EXPOSICION NACIONAL
EN
CÓRDOBA
La Comision Provincial de Buenos Aires, á sus expositores.

Por nuevo decreto del Superior Gobierno Nacional, la apertura de Exposicion ha sido trasferida para el 1 ° de Marzo del año entrante 1871.

En virtud de esta alteracion, la Comision Provincial continuará recibiendo objetos hasta el 31 de Diciembre del corriente año, en el depósito calle de Reconquista núm. 32, donde habrá un empleado encargado del recibo, desde las 12 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1870.

Jaime Arrufó, Secretario.

[illegible]

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS
(A PRIMA FIJA)
Capital realizado: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros marítimos	Seguros contra incendios
[illegible] *Hace tambien polizas flotantes.*	[illegible] *inspeccion.*

Cualquiera diferencia, que pueda ocurrir, será sometida al arbitraje de comerciantes.

[illegible]

LA ADMINISTRACION. *Juan Cossavio*, Director gerente.
[illegible] *Fremontch*, Subdirector.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PERISSÉ
VENTA POR MAYOR Y MENOR
Calle de Cuyo esquina Suipacha

EN EL GRAN BAZAR DE P. PERISSÉ se acaba de recibir un magnífico surtido [illegible] Retazos de diversos modelos de [illegible] pantalones [illegible] paletos [illegible] gorras [illegible] frascos de olor superfino en frasco grande. *Y todismo el cuidado selecto.*

GRAN SURTIDO De sombreros de última novedad, para hombres y niños, ricos sombreros de Orion para señoritas [illegible]

EL GRAN BAZAR Recibe novedades por todos los paquetes no compra nada en plaza.

LETRAS SOBRE EUROPA De la [illegible] pagaderas á la vista.

FRANQUEO De cartas para todos los paises del mundo todos los dias y á toda hora.

SE ENCARGA Se encarga de hacer venir dinero y toda clase de mercancias.

TAMBIEN SE ENCARGA De hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

LA CASA Está abierta los Domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

P. PERISSE

POMADA ESTRADE
Contra las almorranas
FABRICADA POR
M. S. BAGLEY.
CALLE MAIPU 312 Y 316
Se vende en todas las Droguerias de la ciudad.

Para vidrieras Dos magníficos cristales de 2 metros de alto por 1,74 de ancho. Se venden en la calle Victoria 139 Bazar Universal.

Llegaron los ricos dátiles en cajitas [illegible] tan esperada en el Bazar Universal. Calle Victoria núm. 139.

Aviso religioso [illegible] de Nuestra Señora de Mercedes, en la Iglesia de Monserrat á las 7 de la noche. s22 1p

A la agencia [illegible] s22 1p

Camelia [illegible] Estados Unidos núm. 11. s 22 1p

El rico café preparado por el Sr. Su [illegible] vende en el Bazar Universal Victoria 139.

Travellin "Cold proofs" [illegible] Bazar Universal 1[illegible], calle Victoria 139.

Dolores José Serantes, rematador público y [illegible] compra y venta de fincas y terrenos [illegible] las mas al Norte, donde debe establecerse la estacion del Ferro-Carril del Sud, se encarga tambien de cobro de cuentas en el pueblo [illegible] lado de la sucursal del Banco de la Provincia. s2 -10

Al público Un hombre con buenas recomendaciones se ofrece para ocuparse de mucamo en algun establecimiento de fotografia ó almacen, casas de familia, colegios &. Ocurrir calle Artes 102 á toda hora. s22 5p

Servicios de Christoffle Para mesa de metal plateado de 70 Gramos [illegible] hay en el Bazar Universal Victoria 139.

Bazar Universal Victoria 139 Gran surtido de loza y cristales por mayor á precios sumamente módicos.

Quien precise cristales grandes para vidrieras pase por el Bazar Universal—Victoria 139.

Se avisa al que halla perdido 2 caballos, un oscuro y un saino malacara, en la calle Tacuarí esquina á Comercio, en un corralon, darán razon. s 22-3p

Se ofrece un matrimonio jóven y sin familia vascos, recien venidos, la mujer para cocinera y el marido para cualquier trabajo de la casa, hasta para un escritorio, pues sabe escribir perfectamente bien; para verlos y tratar á la calle del Perú núm. 315, primer patio. s22 3p

Oficial barbero se necesita uno, calle Buen Orden núm. 403. s22 3p

Servicios de Christoffle Para mesa primer plateado de 70 Gramos, los hay en el Bazar Universal Victoria 139.

Esteras de la India Las hay de colores, anchas de una varda, de vara y tercia y de varda y media á 6, 8 y 10 pesos la vara, en la tienda de Pereda, calle de Belgrano n° 257. s 22-3p

Recibiendo directamente los muebles, es mas que natural que los precios serán tan baratos como es imposible dar los los que compran en plaza, para esto el depósito de camas Victoria 237 1/2 frente al teatro.

DIARIOS VIEJOS
Se venden algunas arrobas en la secretaria de la Asociacion Protectora de los Inválidos, Perú 15[illegible]

Bazar Universal Victoria 139. Infinidad de objetos para regalos.

Para camas, para muebles, para colchones, para amueblar casas, hoteles, habitaciones etc., al gran depósito Victoria 237 1/2, frente al teatro.

Cosme Martin
(Q. E. P. D.)
Su viuda Estanislada Fernandez de Martin y demás deudos, invitan á las personas de su amistad se sirvan concurrir mañana á las 11 del dia á acompañar los restos de dicho finado al cementerio del Norte.
El duelo partirá de la casa mortuoria Santiago del Estero 110. s22 1p

Lavatorios Hemos recibido los lavatorios piedra marmol con su juego de porcelana, 6 piezas de 350, 400, 450, y 600 ps. que lo mejor en clases y gustos. Victoria 237 y medio, frente al teatro.

Gran variedad De útiles para casas de familia en el Bazar Universal Victoria 139.

Se vende una preciosa casa hecha á la moderna y con toda solidez, en ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente, 5 piezas, maderas duras, techos y pisos embaldosados, con 8 1/2 vs. de frente por 17 de fondo, para tratar Venezuela 302, de mañana hasta las 11 y de 4 en adelante, de 12 á 1 Victoria 144 (sastreria.) s 22-2p

Perchas de pié magníficas perchas, surtidas, toalleros para colocar bordados diferentes clases, toalleros de pié, etc., Victoria 237 1/2 depósito de camas.—

Comodas roperos, lavatorios, sofaes, sillones, mesas de comedor, mesitas de noche en fin todo lo que se necesite para sala, antesala, comedor y dormitorio. Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Dinero! dinero!! Dinero!!!
MAURICIO CRUZ OLIVERA
REMATADOR PUBLICO
Se encarga de la colocacion de dinero, dá dinero sobre todo objeto que represente valor, dá en hipoteca en la ciudad y campaña, al interés corriente en plaza, se hacen anticipos sin interés sobre todo objeto que se encomiende a rematar, se encarga de la compra y venta de casas, terrenos, campos y mercaderias en general, escritorio central Rivadavia 75, pm 3. p.

CAMISAS
PRIMERA
CAMISERIA
EDMOND DUMAS
48 CALLE PERÚ 48
ESQUINA PIEDAD Y VICTORIA
BUENOS AIRES
NINGUNA SUCURSAL
El almacen de camisas, EL MAS IMPORTANTE, EL MAS ESPECIAL, Y EL MAS BARATO, De toda la América del Sud

CAMISAS de todas clases,
CAMISAS de todas hechuras,
CAMISAS de todas medidas,
CAMISAS de todos precios.
CAMISAS vista de hilo, lisas ó bordadas á 150, 180, 200, 225, 250, 275, 300, 325, 350, 375, 425, 480, 550, 600, y 650 pesos la media docena.
CAMISAS todo de hilo á 780, 850, 650, 750, 8 [illegible] 1000 pesos la media docena.
CAMISAS [illegible]
CAMISAS de [illegible]
CAMISAS de color de 180, 250, 2[illegible]0, 325, 375 la media docena.
CAMISAS de noche para [illegible]
CAMISAS para niños blancas y de color,
CAMISAS á la crimea [illegible]
Los precios son fijos y puestos en numeros conocidos, no se vende menos de media docena.
La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.

48 PERU 48
EDMOND DUMAS
PRIMERA CAMISERIA
LA CASA NO TIENE
NINGUNA SUCURSAL.

Edictos Judiciales

[illegible]
s 22-3p — *Joaquin Renom* [illegible]

[illegible]
Ignacio Pereyra

REMATES
Gran almoneda.

[illegible] Buenos Aires, Setiembre 18 de 1870.
Mariano Lazuriaga

Pascualetti y Ca.

[illegible] del Riachuelo á 1 1/2 cuadra del muelle de desarca, [illegible] se hallará la bandera de remate.

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

Títulos de bronce. [illegible] á las 1.

Agustin Mendez

El domingo [illegible] compuesto de 18 vs. de frente al Este y 50 de fondo.

POR EL MISMO.

El domingo 25 de [illegible] á las 2 de la tarde del terreno y edificio [illegible] calle de Moreno esquina á la de Rioja, con frente al Sud y al Oeste, compuesto de 60 vs. de frente al Oeste, 3 1/2 tambien de frente al Sud y 58 en el lado del Este ó las mas que resultasen.

El terreno espresado se encuentra en una posicion ventajosa, distante 2 1/2 cuadras de la Plaza 11 de Setiembre cuadra y media del empedrado y dos cuadras de la Estacion principal del Tramway [illegible] de Tambres por la calle de Cuyo.

Por mas datos pueden los interesados ocurrir á la calle de Talcahuano núm. [illegible] á la oficina de Tulio Mendez.

Manuel P. Medrano

Importante—De una gran esquina situada al Sud de la ciudad calle de Caseros y Lorea.

El Domingo 20 de Setiembre á las 5 de la tarde en punto, se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, la hermosa esquina arriba indicada, con 3 grandes y hermosisimas piezas hechas á todo costo, maderas de urunday, pozo y demas oficinas, edificada en terreno de 15 1/2 varas de frente al Sud calle de Caseros por 59 3/4 de fondo á la calle de Lorea.

Se previene que la venta se hará en uno ó mas lotes al gusto de los compradores, pocas oportunidades se presentan como á esta para hacerse de una propiedad que está llamada á ser el gran centro de la ciudad y por donde muy pronto cruzarán dos tramways. Títulos inmejorables para verlos á mi escritorio Potosí 103.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, situado al Norte de la ciudad, calle de Larrea entre las de Corrientes y Parque.

El Domingo 2 de Octubre á las 3 de la tarde en punto, se procederá al remate de órden de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado compuesto de 12 varas de frente al Este por 71 de fondo.

Títulos superiores, para verlos á mi escritorio Potosí 103.

Mariano Billinghurst.

En su casa calle Potosí núm. 70.

Segundo y último Remate de 35 carneros padres y 50 borregas de la pura raza Rambouillet, producto anual de la renombrada Cabaña del Sr. D. Manuel Denavente en la Cañada de Gaete en Quilmes y descendientes de padres de la Cabaña Imperial de Rambouillet.

16 meses de edad con 10 meses de lana.

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los últimos 35 hermosos carneros padres de esta Cabaña sin rival en nuestro país.

A pedido de muchas personas hemos anticipado esta venta fijándola para el dia 27 á fin de que tengan el tiempo necesario para efectuar los trasportes á sus establecimiento ya que se aproxima el momento de trasquilas.

Los animales están á la vista desde el dia antes de la venta para que los interesados puedan inspeccionarlos.

Nicandro Dorr
JUDICIAL
En la ciudad de Mercedes
Ropería, tienda, mercería, almacen y ferreteria

El dia 28 de Setiembre á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Joaquin Trucco al remate de las existencias de dicho concurso en la ciudad de Mercedes, cuyo pormenor es el siguiente:

Almacen—Yerba argentina y paraguaya, cohetes, papel para bolsas, anis, sal fina, tabacos, cigarros [illegible], sardinas, chocolate, nuez moscada, tabaco de hoja y picado, licores surtidos, rom, vino burdeos, carlon, seco y varias otras clases aguardiente, lidos, orejones, grasa de chancho, ginebra, conservas, pimenton, azul, añil, pitos, zuecos, alpiste, coñac, ajenjo, vinagre, pimiento, almidon, un surtido general de loza, mates, cuerdas, tarros para kerosene, vasos y copas, et.

Ferreteria—cabos de hacha y de azadas, guitarras, palas, pavas de fierro, jarros y platos de lata, mangas de lona, hilo de atar, lana, baldes varias clases, [illegible] para café, orquillas, moldes para velas, parrillas, [illegible] betun, sacos ecoreados, lavatorios [illegible] para desbasar, cuchillos [illegible] fas para afilar, cuchillas, alpargatas, ollas fierro, clavazas, frenos, clavos [illegible] das y cazuelas de barro, veneno para cueros [illegible] romanas, mostrador, balanzas y demas útiles del negocio.

Al mismo tiempo y de otra potencia: Ropería, tienda y mercería. Bramantes [illegible], cocos para [illegible] y camisas, lienzos, linos, gros de seda, generos varias clases para vestido, zarazas para colcha, pañuelos de seda y algodon, merino negro y de color, [illegible] doble ancho y angosto, toallas, hilo y algodon, lustrina negra, [illegible], sombreros, alcohollesco, camisetas crimea, camisas para hombres y niños, sacos de seda para señoras y niñas, poplin, escoseses de [illegible], ponchos y mantas [illegible], seda negra y de colores, cintas de terciopelo, cordones de seda para guarnicion, medias varias clases para señoras y niños, pañuelos de gró de rebozo, pañuelos de [illegible], lana para ruedo y guarnicion, cobertores, algodon, franela, chaquetones paño castor y de paño [illegible], ro, recados completos, paño negro fino, chaquetas [illegible], castor, sombreros [illegible] de chile, castor y felpa, botas charol para escuela, camisetas listado, calzoncillos [illegible], zo y bramante, camisas de color y un surtido general de artículos de este ramo.

J. Varela é Hidalgo

De muebles. En la casa calle de San José [illegible]

[illegible]

Por mas pormenores P[illegible]

Gregorio Soler
GRANDE É IMPORTANTE REMATE

[illegible]

Mas detalles y planos en oportunidad.
Por mas pormenores ocurran á casa del Rematador calle Perú 2[illegible]

Por Lopez y Blanco.
POR EL MISMO
Á PLAZOS

[illegible] pañuelos de verbas, al pintados al [illegible] de algodon y mezcla para pantalon, zarazas [illegible] generos franceses, merinos negros [illegible] generos de lana y seda para vestidos al mezcla [illegible], bastones, lustrina negra [illegible] seda ligas [illegible] pañuelos [illegible] de algodon [illegible] trencillas para ruedo, mantas [illegible] paño [illegible] seda, pellones, pantalones, guantes de varias clases de señora y para hombres, guarniciones, [illegible] bateas, cinta de terciopelo [illegible] calzoncillos [illegible] pellones tucumanos, paño [illegible] y otros muchos artículos.

Calderon y Sundblad

De 4000 [illegible] y cerdas, en la estacion M[illegible]

El Domingo 25 del corriente á las 12 en punto venderemos al mas alto precio, dinero de contado [illegible]

Prevenimos [illegible]

Emilio Fernandez

Al lado de la Iglesia San Cristobal.

El Domingo 25 [illegible] Santiago del Estero 1[illegible] s19 6p

Federico J. Miró

NOTABLE, ESPECIAL [illegible]

De la magnífica y espléndida finca calle Tucuman núm. 3[illegible] á solo una cuadra del Paseo y Plaza del Parque al Oeste.

El Domingo 25 de Setiembre á las 5 1/2 de la tarde en punto, se ha de vender en público remate sin reserva de ninguna clase, la magnífica y espléndida casa edificada á todo gusto, sin economía en su costo como se puede ver [illegible], talle es como sigue: al frente un hermoso jardin con rejas de fierro, que dan vista á la calle, una magnífica sala y antesala y en seguida, diez y siete suntuosas habitaciones, ricamente adornadas, maderas fuertes, cielos rasos de yeso, patios, paredes [illegible] y aguas corrientes en todas las habitaciones en fin es un paraiso, un eden de gusto y elegancia que construyó su propietario espresamente para gozar de la vida, y que si hoy la vende es la desgracia quien lo obliga porque nunca pensó en venderla, su frente son 100 á Norte, por 70 vs. de fondo. Recomendamos mucho á las personas de buen gusto que deseen adquirir una linda propiedad para vivir, no pierdan esta oportunidad en que no hay exageracion ninguna y por esto pido que la vean «Los títulos de lo mejor»—Mas datos Corrientes 131 ó Maypu 99. ¡Alerta!

POR EL MISMO

De la lindisima casa calle del Parque núm. 341, á 1 1/2 cuadra de la Plaza del Parque por liquidacion de una testamentaria, sin retirar y al mejor precio, concluido que sea el remate de la gran casa calle de Tucuman núm. 324 pasaremos á vender la casa calle del Parque num. 341, edificada en terreno que mide 9 varas de frente por 33 de fondo con 8 hermosas habitaciones, aljibe, cocina y demas oficinas, puertas y persianas de cedro, puede producir 7,000 pesos de alquiler.

La venta es forzosa y á todo evento, los títulos de lo mejor, la posicion inmejorable; qué mas quieren? Alerta pues que hay que vender á todo precio, pues sin límite de ninguna clase; mas datos Maypu 99 ó Corrientes 131.

Ocampo y Desciora.
Venta particular.

Se venden 30 lotes de terreno, en la calle de Comercio desde 10,000 pesos hasta 50,000 pesos.

POR EL MISMO
VENTA PARTICULAR

Se vende una preciosa casa calle de Montevideo entre Cangallo y Piedad, con 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo, con 9 piezas hechas á todo costo.

Pablo Escalante.
Venta particular.

De magníficos terrenos sitos en la calle de Cuyo entre Callao y Rio Bamba, en medio de los tramways que es equivalente á estar en la Plaza de la Victoria en lote al gusto de los interesados, pues terrenos como los presentes no se encuentran ni con linterna de Diógenes.

Se previene á los que deseen encontrar esta clase de pichinchas anden listos pues de lo contrario se les irá de las manos, ocurrir San Martin 138.

POR EL MISMO.
De muebles—En su casa San Martin 138.

El Viernes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de proceder á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles, cuyo detalle es como sigue:

Roperos de caoba, id de palo pintado, lavatorios de caoba, mesas de comedor de [illegible] para 12 y 14 cubiertos, colchones, elásticos, sillas de caoba, id americanas, aparadores de caoba, catres de fierro, id de bronce, mesas escritorios de caoba, mesas de noche, juego de lavatorios, 2 mostradores de pino, alhajas, relojes, [illegible], de plata, mesas de billar, [illegible], alfombrados, estufa á una, infinidad de objetos y chucherias que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan por ser sin fin.

POR EL MISMO
¡Importantísimo!

De hermosos y baratos terrenos, calle de Cangallo entre Callao y Rio Bamba [illegible] de la Victoria [illegible]

El Domingo 25 [illegible] de estos magníficos terrenos á las 1 en punto [illegible] al mejor precio y dinero de contado sin reserva ninguna [illegible] de Rio Bamba [illegible] del plano siguiente:

[illegible]

Estos son los terrenos [illegible] en el paraje mas alto de la ciudad [illegible] y al lado de magníficos edificios y por todo [illegible] en el local de los presentes terrenos [illegible] se venderán al rematador.

Por mas pormenores [illegible] rematador San Martin n° 13[illegible]

ANTONIO ZUNINI

MUY IMPORTANTE REMATE DE TERRENOS
En San Martin, calle San José
Partido Matanzas [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

MUCHA ATENCION

[illegible]

H. Baizan

[illegible] Tramway [illegible] Oeste [illegible]

Lote 1	2	3	4	5
10 vs. de	10 vs.	10 vs.	10 vs.	10 vs.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8 3/4	8 3/4	8 3/4	8 3/4	8 3/4

Nota. Los terrenos se venderán en uno [illegible] si los interesados así lo exigiesen [illegible] se podrá hacer una linda barraca [illegible] derán en el órden que se anuncia [illegible] de terrenos bien situados [illegible] mas adelantados de la ciudad [illegible] de Setiembre por ser uno de los mercados de mas concurso de Buenos Aires. Alerta [illegible] de doce á una de la tarde.

Florencio Madero y Ca
¡¡ADVERTENCIA PERMANENTE!!

A fin de cortar todo género de dudas respecto del modo como realizamos nuestras ventas en remate y con el objeto tambien de que el público tenga conocimiento de él para su gobierno, prevenimos que en nuestra casa de martillo, no admitimos ninguna clase de artículos, sea cual fuera su valor, sino para ser vendido á la mejor postura al contado y sin retirar lote.

En cuanto á *fincas, terrenos, buques* de alguna dimension ó cualquier otro objeto considerado como bien raiz, y que no puedan ni deben (segun el Código de Comercio) venderse por menos de las dos terceras partes de su valor;

Prevenimos que las ventas de estos, que no se nos autorice por escrito, á realizarlas al mejor precio; publicaremos en los avisos correspondientes, el *precio mínimo* por el cual *puedan venderse*, con el objeto de que los interesados asistan al remate si les parece conveniente, ó no asistir si juzgan lo contrario.

Así evitamos el engañarlos al ofrecerles vender lo que no se puede, sino por un precio dado.

Queda pues al público un pleno conocimiento de nuestras francas condiciones, bajo las cuales aceptamos todo trabajo que se nos confía.

Florencio Madero.

POR EL MISMO.

De una finca central, calle de Potosí N° [illegible] dos cuadras de la Plaza de la Victoria.

En Miércoles [illegible] á las 3 en punto [illegible] la casa arriba [illegible] ges mas centrales y comerciales de esta ciudad, Dista solo dos cuadras de la Plaza de la Victoria y una de la 25 de Mayo.

Su terreno mide 9 3/4 varas de frente al Sud por de fondo (1 métro 795 milímetros por 36 métros)

Su edificacion es perfecta, la constituyen 9 piezas bajas, una gran cocina, pozo, letrina, todas las puertas esteriores son de cedro, con buena galeria que mira al primer patio.

La casa está construida en concepto á echarle altos, pues sus muros á mas de ser sólidas están en perfecto estado.

Corresponde á la casa las paredes de ambos costados por ser de propiedad el derecho de medianeria.

Para ver los títulos que son perfectos y otros pormenores á nuestro Escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO.

De la casa calle Estados Unidos num. 190—De órden de la heredera.

El jueves [illegible] á las 1 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la [illegible] órden de todos sus herederos, perfectamente [illegible] en que ella se efectue.

Mide este terreno 2[illegible] de frente por [illegible] de fondo [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] Bolivar 14.

Alerta especuladores!

POR EL MISMO
SEMANAL
DE MUEBLES

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

En San Vicente

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

La Municipalidad los ordenó [illegible] el empedrado [illegible] empezarse los trabajos dentro de dos semanas.

A mas el Gobierno ha resuelto llevar mas adelante el maradam que hoy solo dista tres cuadras de este terreno.

La quinta es soberbia en cuanto á arboleda y con vista al rio.

Ofrecemos á los concurrentes un modesto lunch ó refresco, el cual puede que no sea servido con gusto pero sí con sinceridad y confianza.

Pormenores Bolivar 14.

Adolfo J. Bullrich.

Importantísimo remate de una preciosa casa [illegible] Calle Rivadavia, media cuadra del Once de Setiembre.

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

POR EL MISMO.

[illegible]

POR EL MISMO.

En la ciudad de Mercedes [illegible]

El sábado 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará [illegible] al contado.

[illegible] grandes alfalfares [illegible]

Por mas informes Piedad núm. 141.

POR EL MISMO.

[illegible]

POR EL MISMO.

Importante remate [illegible]

Lote n° 1 [illegible]

[illegible]

Estos magníficos terrenos [illegible]

La venta se hará al mas alto precio [illegible]

Pidiendo exactitud en la hora. Títulos superiores. Por mas informes al escritorio [illegible] 141.

POR EL MISMO.

JUDICIAL.

De toda la existencia de la carpintería calle de Méjico núm. 159.

El Viérnes 30 de Setiembre y Sábado 1.° de Octubre á las 12 del dia en punto se dará principio al remate, al mas alto precio y dinero de contado, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro García y Turruella, toda la existencia de dicha carpintería consistiendo: en el magnífico altar mayor y púlpito, mandado hacer para la Iglesia de la Guardia del Monte, sillas de varias clases, roperos, lavatorios, mesas, cuadros, galpones, como 1000 piés pino, id nogal, capiteles tallados, y infinidad de herramientas, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. El último dia se venderá la contrata de la casa.

SECCION JUDICIAL.

[illegible]

Alejandro Araujo.

[illegible]

Manuel Perez Gomar.

[illegible]

José G. Campos

[illegible]

Felix Saguata.

[illegible]

Manuel Perez Gomar,
Escribano Público.

s19-8p

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan [illegible] para que en el término de quince dias contados desde la fecha se presente en este Juzgado á contestar una demanda interpuesta contra él, por D. Alberto Serantes [illegible]

Angel Araujo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible]

Ramon Garrido,

s20-6p

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. [illegible] citado.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1870.

s 21-3p — Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por el presente al fallido Juan Soja la providencia recaida en el incidente de la calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue.—Setiembre 10 de 1870. Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado del [illegible] informado por el Juez Comisario [illegible] y lo espuesto por el síndico á f. 2 y con arreglo á lo prescripto por el artículo 1593 del código de Comercio, se califica esta quiebra de levemente culpable imponiéndose al fallido la pena correccional de 6 meses de prision y librándose oficio á la policía para la captura del fallido notificándosele esta providencia por edictos y por el término de tres dias. J. E. Barra,—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1870.

s20-3p — Joaquin Rivarola.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz sustituto del partido D. Juan Silveira, se hace saber a todos los que se consideren con derecho á una isla situada en el parage denominado [illegible] se presenten á este Juzgado por la oficina del que suscribe [illegible] San Fernando, Setiembre 12 de 1870.

s20-10p — Escribano Público.

[illegible]

Federico Mendez.

[illegible]

Manuel Perez Gomar.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto se hagan almonedas [illegible] bajo las galerías de la casa pública [illegible] los dias 15, 17 y 18 de Octubre próximo de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de Doña Trinidad Indarte de [illegible] situados en esta ciudad [illegible] números 178 y 180, edificados en un terreno de 21 varas 56 centésimos de frente al Norte con 66 varas 65 centésimos de fondo, tasados en todos sus ramos en la cantidad de un millon [illegible]

Pedro Luis Pardo

[illegible]

[illegible] mano y una escalera, 70, una bomba de jaguel, 200, una represa y un cajon, 100, un carro de vaca con silla y yunguillo, 1,200, una máquina de alambrar, 100, una volanta en mal estado, 1,500, una mesa y un sillon, 60, 1 caballo, 250, ocho qq alambre á 120 pesos qq. 2 trozos de fierro á 10 pesos uno, 925 ovejas al corte á 13 pesos una.

Los que se interesen y quieran mas pormenores pueden ocurrir ante el Juez de Paz del espresado Partido ó por la oficina del Escribano D. Bernabé Demaría donde se halla adscripto el que firma y corren los autos de la materia.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1870.

s17-15p — 16 Bolivar 16.

AVISOS

[illegible]

Dr. Barros, Bolivar 84 [illegible]

Orestes Legnizamon

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL [illegible]

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

[illegible]

Casamientos Para camas y cómodas muebles, Victoria 237.

REBAJA DE PRECIOS

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 10 del corriente, el precio [illegible] Buenos Aires (10 calle Cangallo ó estacion del Parque.)

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	[illegible]	Al Once de Setiembre	[illegible]
Al Carmen		A [illegible]	
Al Salto		A [illegible]	
A Rojas		A Mercedes	
Al Pergamino		A [illegible]	
A San Nicolas	$ 20		
Al Rosario			

En todas estas oficinas se [illegible] telégramas para Montevideo [illegible]

Apertura de la linea al Paraná.

[illegible]

DE BUENOS AIRES

[illegible]

LA ADMINISTRACION

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografía y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

A las familias. [illegible]

Luis Fiorini.

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia: Gaffarot y San Miguel

Piedad 285

Los empresarios [illegible]

Mala de Europa [illegible]

Eduardo Cabral.

Carreros padres [illegible]

Al comercio [illegible]

E. Rojas y hermano. Augusto y la Rioja.

Economia es riqueza [illegible] San Martin [illegible]

s10-20p

EL

INDICADOR ARGENTINO

(EN PRENSA)

GUIA GENERAL

DE

[illegible]

Buenos Aires

[illegible]

Publicacion anual y garantida por una Sociedad Editora.

[illegible]

LA MARSELLAISE

Y

LE CHANT DU DEPART

[illegible] se venden [illegible] francesas.

Dirígirse por pedidos á la casa de la BONNE PIPE, CIGARRERIA DE PARIS, calle de Florida 54 y 56, esquina Piedad 153.

Da. Jacoba Crosa de Inchaurregui

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 19 DE SETIEMBRE DE 1870

El Viérnes 23 del corriente á las 10 de la mañana se celebrará en la Iglesia del Arcangel San Miguel, el funeral por el eterno descanso de su alma.

Su esposo Don José M. Inchaurregui, su hijo Don José M. Inchaurregui, sus hermanos, hermanos y sobrinos deudos de dicha finada, suplican á las personas de su amistad que por un olvido involuntario del repartidor no hubieran recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos á ese acto, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

S 21 2 p.

Cocinera se precisa una con recomendaciones en la calle Maypú núm. 474.

s21-3p

REGLAMENTOS DE CARRERAS

PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

LIBRERIA NUEVA

89 CANGALLO 89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros, papel de diferentes clases, esquelas y sobres de todas clases, plumas de acero [illegible] papel, etc., prensas de copiar, etc., etc.

FABRICACION DE REGISTROS

Con el reglado

al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion [illegible]

[illegible]

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

[illegible]

DIARIOS

PARA ENVOLVER

[illegible]

CREDITO TERRITORIAL DE SANTA-FE

[illegible]

Premios mayores.

[illegible]

Mensajerías del Comercio

CORREO NACIONAL

[illegible]

Saliendo por el nuevo Tren del Sud [illegible]

[illegible]

LA PROTEJIDA

TACUARI 9 Y 11

PARA NAVARRO Y LOBOS

[illegible]

EMPRESARIO

Nicolas Escobar.

Al público y al Comercio

En el interes de facilitar mas á nuestros consultores el envio de sus avisos, hemos realizado un arreglo con la Librería Nueva (Cangallo 89) por el cual en este gran establecimiento [illegible] desde hoy [illegible] Sucursal de la Administracion de LA PRENSA.

Así el público tendrá dos puntos centricos de todas las distancias donde se recibirán los avisos; que son Moreno 73 y

89 Cangallo 89

Alfonso Godoy [illegible]

A los inválidos [illegible]

Flores [illegible] Rioja esquina de Méjico [illegible]

Pérdida [illegible]

Se ofrece [illegible]

Lecciones [illegible] de 4 á 5 de la tarde.

s20-3p

Sirvienta Se necesita una [illegible] núm. 80.

s20 3p

Se vende un café con 2 billares sito en buen parage, la casa tiene contrata, el dueño la vende para ausentarse del pais, para tratar dirigirse calle Venezuela n° 214, darán razon.

s 20-3p

Se ha perdido [illegible]

Profesor [illegible]

La Gran América [illegible]

Letras [illegible]

A los dueños [illegible]

Soperas [illegible]

Caballo perdido [illegible]

s20 3p

Se ofrece una ama jóven, sana con mucha leche sustanciosa, italiana, Europa 46.

s20 3p

Matadero del Sur se reciben propuestas para la entrega de cal, polvo de ladrillo y arena y por el trabajo de obra de mano de albañilería para los nuevos mataderos.

Las condiciones se darán por el arquitecto Sr. D. Ernesto Bunge en su escritorio calle Corrientes núm. 30.

Las propuestas se recibirán en la calle de Cangallo núm. 377, hasta el 10 de Octubre.

s 16p — La Empresa de los nuevos mataderos del Sur.

Al público en particular á los propietarios, se ofrece un albañil catalan, para [illegible] con bovedas al estilo Español, embaldosados [illegible] á la [illegible] calle de Moreno núm. 73 1/2.

s21 15p

Costureras para pantalones y chalecos, reciben trabajo, calle Parque núm. 341.

s21 3p

Sirvienta se necesita una que sepa planchar y coser, Piedras 53.

s21 3p

Se necesitan [illegible]

s21 3p

Quemazon de terrenos [illegible]

Cornisas [illegible] nuevas y usadas [illegible]

s21 3p

Agencia [illegible]

La Agencia [illegible]

Se vende [illegible]

UNA ESCURSION

A LOS INDIOS RANQUELES

POR

LUCIO V. MANSILLA

[illegible]

Propietarios [illegible]

s21-4p

CONCIERTO

[illegible]

La Comision.

BAZAR PARISIENSE

143 FLORIDA 143

[illegible]

Un hombre [illegible]

s21 3p

Cuarto amueblado [illegible]

Se ofrece [illegible]

s21 3p

Tenerías [illegible]

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

[illegible] 257

[illegible]

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

CALLE DE RIVADAVIA—338

[illegible] trajes de casimir [illegible] para hombres y niños [illegible] calzoncillos, sombreros [illegible]

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869.

B. Pironi

Gran fiesta [illegible]

s21 2p

Oficial Barbero [illegible]

s21 3p

VACUNA

[illegible]

GRATIS

s 13-30p

PELUQUERIA

DE

«LA PRENSA»

El que suscribe ha [illegible] su establecimiento en calle de Bolivar números 159 y 161.—Tiene un hermoso surtido de perfumes que ha traido de Francia, [illegible]

Ademas de los servicios del arte, tiene hermosos trabajos en pelo que ofrece al público.

M. Mandaroni.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1870.

Juéves 1° de Setiembre de 1870. [illegible]

DIARIO DE LA TARDE
ALE A LAS 4
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde
Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES........ [illegible] fuertes
POR SEIS MESES. [illegible] fuertes
POR UN AÑO...... Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Editor responsable—Jorje E. Cook.

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO.

Se publica por la Imprenta de «La Prensa» - Calle Moreno 73

LA PRENSA

Buenos Aires, Agosto 31 de 1870.

Poder Municipal

(CONTINUACION.)

La cuarta limitacion á las facultades de los Cabildos contiene esta prescripcion: «No se podrá contraer empréstito fuera del Estado, ni enajenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura.»

Esté artículo contiene dos partes.

La primera es conveniente, pero no justa.

Los Cabildos formados de vecinos propietarios y administrando solo intereses del vecindario no deben ir en caso de necesidades sérias á contraer créditos fuera del pais. No es propio que lo hagan, por razones de conveniencia; ni es verosímil que les falte el medio de conseguirlo entre los vecinos del mismo lugar, que inspeccionan el uso de los capitales y por consiguiente tienen la garantía del préstamo en la discreta inversion y aplicacion de aquellos.

Muy mala idea arrojaria el consejo municipal que no pudiese proporcionarse recursos dentro de su mismo municipio ó cuando mas en el de un pueblo ó ciudad vecina.

Pero esto es solo aplicable a situaciones normales.

Puede haber circunstancias muy escepcionales, sin embargo, en que los Cabildos no encuentren dentro del pais quien les proporcione recursos para emprender obras de utilidad general. Ascasea el dinero, la guerra esconde los capitales, una epidemia general, una seca, pueden afectar de tal modo la industria del pais, que los que tienen dinero, por la gran demanda, no lo presten sino á un interés muy subido; y entonces ¿por qué se ha de obligar á los Cabildos, a corporaciones, que tienen á su cuidado inmediato intereses tan vitales como la hijiene pública, la instruccion primaria, el alivio de la indigencia, la vialidad etc., a tomar precisamente dentro del estado a condiciones onerosas el dinero que podian encontrar fuera á un bajo interes?

¿Porqué han de ser dichas corporaciones de peor condicion que los gobiernos, que las diferentes asociaciones, y aun que los particulares?

¿Acaso los Cabildos no son personas morales, personas jurídicas que pueden obligarse?

El poder de administrar lleva siempre inherente el poder de contratar y obligarse, así como el deber de rendir cuenta de los intereses administrados.

En consecuencia, no encontramos razones de justicia, razones de legalidad para restringir á los Cabildos la facultad de contratar empréstitos fuera del Estado. Seria mejor que lo hicieran siempre dentro del municipio. Las necesidades de familia deben remediarse en lo posible, sin enterar á los estraños de su magnitud. Pero esto, no es sino conveniencia, y la libertad de satisfacer dichas necesidades como mejor parezca a los Cabildos, es un derecho que no se puede restringir sin hacerles agravio, empeorando su condicion.

La segunda parte de la cuarta limitacion que nos ocupa, es esta: «ni enagenar los edificios municipales, sin autorizacion prévia de la Legislatura.»

¿Porqué dar esta ingerencia al Poder Lejislativo de Provincia en la enagenacion de bienes raices municipales, que es materia administrativa, cuando se arrogaban los Cabildos la facultad de legislar en materia de impuestos, punto que impugnamos ayer en el párrafo V de estos apuntes?

¿Puede creerse por ventura que adquirir y enagenar bienes muebles ó raices, no importa, es cosa mas grave que imponer contribuciones, es decir, gravar la produccion con nuevos impuestos?

Es un error.

Adquirir bienes puede cualquier corporacion, cualquier sociedad, que no le esté espresamente prohibido por su constitucion.

Si puede adquirir sin autorizacion de la Legislatura es claro que puede enagenar lo mismo buscando solo sus propias conveniencias; —es un detalle de administracion.

Esto es tan verdad, que en la adquisicion de bienes raices ó muebles pueden ser lo mismo damnificados los cabildos como en su enagenacion—Adquirir, es comprar, permutar ó aceptar una herencia, legado ó donacion; y por cualquiera de estos medios se puede recibir perjuicio, como se puede ser beneficiado.

No hay razon plausible entonces, á nuestro juicio, para subordinar las enajenaciones de bienes raices municipales á la Lejislatura de Provincia.

El poder municipal que emana tambien del pueblo, á un objeto especial—el de administrar y dirijir los intereses locales de cada ciudad ó pueblo en sus diferentes manifestaciones, es completamente independiente del Poder Legislativo y Ejecutivo.

Dentro de la esfera de sus facultades económicas y administrativas tiene verdadera personeria legal, para tratar y contratar, obligarse y desobligarse, adquirir y enajenar, sin intervencion de ningun otro poder.

Sujetar á los Cabildos á la autorizacion de la Legislatura para la enajenacion de sus propias raices, seria constituirlos en una especie de pupilaje bochornoso é injusto.

Segun parece deducirse del silencio del proyecto, no necesitan los Cabildos de esa autorizacion para adquirir, sino simplemente para enagenar, lo que ademas de ser injusto, es falto de lógica.

Quede pues bien sentado, que los Cabildos, es decir los consejos municipales, como poderes administrativos, no pueden legislar pero si administrar.

En consecuencia, no pueden crear ni aumentar los impuestos, por que esta materia es legislativa y corresponde por la Constitucion á la Cámara de Diputados. Sin embargo, pueden enagenar los bienes municipales muebles ó raices por sí y ante sí, en la forma que lo establezca la ley, como pueden contratar empréstitos sin intervencion de otro poder.

VII.

El artículo ó base 4.° del proyecto se consagra á establecer la responsabilidad en que incurran los diferentes funcionarios ó empleados municipales.

Es muy justo—La garantía del buen réjimen municipal está en la responsabilidad efectiva del poder delegado que administra, ó individualmente de los funcionarios que desempeñan cargos en dicha administracion.

Algo mas; el gobierno representativo descansa en la responsabilidad de los delegados del pueblo.

Sin embargo, ó no entendemos bien el sentido de la 1.ª de las responsabilidades que establece el artículo 8.° ó hay realmente una confusion de ideas.

Su tenor literal es este: «Los Municipios responden del monto de las contribuciones generales, siempre que el P. E. [illegible] su nombramiento. Responden igualmente del mantenimiento de dos escuelas primarias una de varones y otra de mujeres.»

A primera vista parece que la palabra Municipios se ha tomado como sinónimo de Cabildos, pero no puede ser, por que el artículo anterior dice: «[illegible] los Cabildos, los miembros de estos y los funcionarios nombrados por ellos, están sujetos á las responsabilidades siguientes» [illegible]

largo de ser ciudadano y poder ser admitido á los cargos públicos se gobernaba por las leyes de aquellas.

Así parece entenderlo tambien la comision, cuando mas adelante en las responsabilidades 5.ª y 6.ª habla de vecinos del municipio, y de tratarse al municipio del acusado etc.

Siendo esto así, no comprendemos en que responsabilidad pueda incurrir un municipio por el monto de las contribuciones generales ni por el mantenimiento de dos escuelas primarias.»

El municipio, como distrito municipal, como vecindario, es un ser moral, es un conjunto de personas que no puede ser responsable de nada determinado—Para eso tiene su consejo municipal, que es su Cabildo, la delegacion circunscrita á un número de individuos, de los derechos colectivos que tenia como municipio.

Serian entonces los Cabildos los que responderán del mantenimiento de dos escuelas en cada municipio, y no estos mismos.

Tanto valdria decir que cada barrio respondería de la existencia de dos almacenes de comestibles.

¿Cómo hacer efectiva esa responsabilidad? ¿castigando al barrio? ¿castigando al municipio?

Es imposible.

A los Cabildos sí, debe imponérseles esa responsabilidad por lo concerniente a las escuelas. Ellos, como poderes que administran y dirigen los intereses del municipio en el sentido de la propagacion de la educacion primaria, tienen el deber de atender ese ramo con entera preferencia.

En cuanto al monto de las contribuciones generales, ni es materia de la incumbencia de los Cabildos, ni pueden responder los municipios.

El aumento ó disminucion del producido de las contribuciones depende de causas diferentes—de mala recaudacion, de fraudes cometidos en el pago de ellas ó de males sufridos en la produccion.

En cualquiera de estos casos el contribuyente responde individualmente, porque así paga el impuesto.

Desde luego, el municipio no puede ser responsable de su aumento ó disminucion, como no es responsable una provincia de que no tenga mayores entradas, ni una nacion de que su tesoro esté exhausto.

Hacemos esta observacion, porque nos ha parecido que existe una confusion de ideas en el artículo que impugnamos.

Mañana concluirémos estos apuntes.

IMPORTANTISIMAS NOTICIAS DE EUROPA

TOMA DE SAARBRUCK

Batalla en la frontera prusiana

DETALLES SOBRE LOS DOS

PRIMEROS COMBATES

Proyectos de los tratados secretos

INTERESANTISIMAS REVELACIONES

ESPIRITU REPUBLICANO EN PARIS

[illegible]

ESPEDICIONES MILITARES

PRIMERA Y SEGUNDA

EDICIONES ESTRAORDINARIAS

A las seis y media de la mañana la primera, y á las 9 la segunda, repartimos hoy en 18000 ejemplares por toda la poblacion, las dos ediciones que van en seguida:

Debido á una deferencia de nuestro popular colega de Buenos Aires «La Prensa» hemos obtenido una cópia de las últimas importantes noticias de Europa.

Por el paquete inglés «Germania» de la linea del Pacífico, entrado de Lóndres horas despues que el Donati, recibimos diarios de aquella ciudad y de Paris hasta el 3 y de Lisboa hasta el 7 del corriente.

Son estos últimos los que refieren algunas noticias relativamente á la guerra franco-prusiana. Segun ellos ya habia corrido sangre en las margenes del Saar y del Lauter, donde estos rios forman la linea divisoria de Francia, aquel con los Estados de Prusia y este con la Baviera rhenana. Los franceses atravesando el Saar, desalojaron al enemigo y ocuparon á Saarbruck: los alemanes a su turno, pasando el Lauter, batieron una division francesa bajo el mando del general Donay y tomaron á Wissemburgo. Ninguno de estos dos puntos es de gran importancia.

Sobre estos sucesos se recibieron en Lisboa los siguientes telégramas que trascribimos, no siendo posible depositar en ellos una fé implícita.

«Paris 3—"El Boletin Oficial" dice lo siguiente:

"Hoy 2 de Agosto á las 11 de la mañana se trabó un gran combate entre las fuerzas francesas y prusianas. Nuestro ejército tomó la ofensiva, ganó la frontera é invadió el territorio de Prusia.

"Apesar de las fuerzas que defendian la posicion del enemigo, algunos de nuestros batallones bastaron para tomar los puntos inminentes que dominan a Saarbruck, y nuestra artillería no tardó en desalojar al enemigo de la ciudad.

"Fué tanto el entusiasmo de nuestras tropas, como ligera fué la pérdida. El combate empezó a las 11 de la mañana y concluyó á la 1.

"El Emperador asistió á las maniobras, y el príncipe imperial que lo acompañó por todas partes, recibió en esta primera batalla su bautismo de fuego. La presencia de espíritu y sangre fria en medio de los peligros, lo hacen digno del nombre que tiene.

"El Emperador y el príncipe imperial volvieron á Metz (centro de las operaciones) á las 4 de la tarde.»

Con relacion al combate de Wissemburgo, un telégrama dice:

«Paris 3—Tres regimientos franceses en Wissemburgo retrocedieron ante fuerzas considerables prusianas. El general Donay murió en este encuentro.»

Otro telégrama de orígen prusiano dice:

«Conseguimos una brillante victoria, pero sangrienta, tomando por asalto Wissemburgo, la montaña que le quedaba á retaguardia y Geisberg. [illegible] prisioneros (no heridos). [illegible]

pero se decia que el Papa, no considerándose seguro de algun levantamiento interno [illegible] por los garibaldinos, se preparaba á salir de la capital.

El Austria, por su parte, rompió el concordato á causa de la sancion del dogma de la infalibilidad papal.

Corria que se habian enfriado un poco las relaciones entre Francia é Inglaterra, exijiendo ésta, nueva ratificacion de la neutralidad de Béljica. Como cautela, el Gobierno inglés pidió á su Parlamento un crédito suplementario de 2 millones de esterlinas para el ejército y marina, y autorizacion para una leva de 20 mil hombres. Prometiendo guardar la mas estricta neutralidad. Gladstone declaró que no se descuidaria en las medidas necesarias para la seguridad de la Inglaterra.

Sobre la cuestion del proyecto de tratado secreto entre Francia y Prusia, publicáronse otros documentos mas, tanto prusianos como franceses.

He de la primera el siguiente:

«Berlin 29 de Julio—Lord Granville y M. Gladstone manifestaron en el Parlamento inglés la esperanza de que las dos potencias interesadas respecto al proyecto del tratado darian las esplicaciones ulteriores al caso.

Respondí a ello con una comunicacion datada el 27 de Julio dirijida por el telégrafo al conde Bernstorff.

La forma telegráfica no me permitia ampliarme mas, pero hoy se hace por escrito en una hoja.

El manuscrito publicado por el «Times» no es la única propuesta que en tal sentido nos ha sido hecha por la Francia.

Antes de la guerra de Dinamarca, agentes franceses, oficiales y no oficiales, hicieron tentativas para inducirme á una alianza entre Francia y Prusia con el fin de obtener engrandecimientos recíprocos.

«No necesito haceros notar la confianza del gobierno francés en la posibilidad de semejante transaccion con un ministro aleman, cuya posicion es una consecuencia de su acuerdo completo con el sentimiento nacional germánico, y no puede esplicarse por otro hecho que el de que los hombres de estado de Francia ignoran las condiciones fundamentales de la existencia de los otros pueblos.

«Si los agentes del gabinete francés se hubiesen tomado el trabajo de estudiar las relaciones germánicas, Paris no hubiera alimentado la ilusion de que la Prusia arreglaria ó aceptaria los negocios de la Alemania con la colaboracion de la Francia.

«Conocerá tambien como yo la ignorancia de los franceses con relacion á la Alemania.

«Los esfuerzos que el Gobierno frances hizo por realizar sus ambiciosas invenciones con respecto á la Bélgica y las fronteras del Rhin, con el auxilio de la Prusia, eran conocidos antes de 1862 y por consiguiente antes de encargarme de los negocios esteriores.

«No pude considerar como un deber comunicar á la reparticion de negocios internacionales esas indicaciones que solo tenian un carácter personal, y juzgué deber conservar documentos interesantes y que procedian de conferencias y cartas particulares que puedo exhibir para ilustrar este asunto.

«Con el fin de influir en la política europea, las tendencias arriba mencionadas del gobierno frances se manifestaron primero por la actitud que la Francia observó en nuestro conflicto pruso-dinamarques.

«La irritacion que la Francia mostró tiempo despues en contra nuestra con motivo del tratado de Gastein, coincidia con el recelo de que una alianza consolidada entre Prusia y Austria hiciera perder al gabinete de Paris los frutos de la actitud que habia asumido.

«Ya antes de 1865 contaba la Francia con la esplosion de una guerra entre nosotros y el Austria, é inclinábase á nosotros mientras que nuestras relaciones con Viena amenazaban turbarse.

«Antes de estallar la guerra de 1866 hiciéronsenos propuestas, tanto por parte de parientes del emperador de los franceses como por ajentes confidenciales, todas estas, tendentes siempre al engrandecimiento recíproco.

«Unas veces, tratábase del Luxemburgo o de la frontera de 1814 con Landau y Sarreluis; otras de cosas mayores, de que no excluía a la Suiza francesa y la cuestion de que debia trazarse en el Piamonte la frontera, tomando por base el idioma.

«En 1866 tomaron estas insinuaciones la forma de una propuesta en regla para una alianza ofensiva y defensiva. Quedó en mis manos el estracto siguiente de este proyecto:

«1.° En caso de Congreso, proseguir de acuerdo la cesion del Veneto á Italia y la anexion de los ducados dinamarqueses a la Prusia.

«2.° Si el Congreso no diere resultado, la alianza ofensiva y defensiva entre la Francia y la Prusia.

«3.° El rey de Prusia principiará las hostilidades 10 dias despues de haberse separado el Congreso.

«4.° Si el Congreso no se reuniera, la Prusia atacará dentro de treinta dias despues de firmado el presente tratado.

«5.° El emperador de los franceses declarara la guerra al Austria así que hayan comenzado las hostilidades entre el Austria y la Prusia.

«6.° No se hará separadamente la paz con el Austria.

«7.° La paz será hecha sobre las condiciones siguientes: á Italia el Veneto, á la Prusia territorios alemanes, á eleccion, hasta siete ú ocho millones de súbditos y mas la reforma federal en el sentido pruso; á la Francia el territorio entre el Mosella y el Rhin, sin Coblenza, ni Mayenza que abrazan 500,000 almas, el Palatinado avaro; en la márgen izquierda del Rhin, Berkenfeld y Hesse Hamburgo 213,000 almas; un convenio militar y marítimo entre la Prusia, luego que el rey de Italia haya dado su adhesion.»

«La fuerza del ejército con que el emperador queria auxiliarnos relativamente al artículo 5.°, fijábase en 300,000 hombres.

«El número de almas de los aumentos de territorio que la Francia deseaba, ascendia segun los cálculos franceses (que no estaban consecuentemente en la cifra verdadera) á 1.800,000.

«Aquellos que estuvieron al corriente de la historia diplomática y militar de 1866 verán trasparente través de las cláusulas del tratado de aquella época, la política que la Francia proseguia al mismo tiempo con relacion á la Italia con quien negociaba igualmente, en secreto, y mas tarde con relacion á la Prusia y á la Italia.

«Ya en Junio de 1866 rechazámos el proyecto de la alianza arriba mencionado, apesar de las advertencias reiteradas y casi amenazadoras; pero el gobierno francés contaba aun con la victoria de la Austria y pensaba poder esplotarnos en cambio de sus auxilios, despues de nuestra derrota eventual, derrota que la política francesa empezaba á preparar diplomáticamente con todos sus esfuerzos.

«V. E. sabe que el congreso de que se trata en el proyecto de alianza y qué fué propuesto mas tarde, habria tenido por consecuencia poner un término á nuestra alianza con la Italia, concluida por tres meses, sin que esta alianza hubiese podido sernos útil.

«V. E. sabe tambien cuanto se esforzó la Francia por los convenios ulteriores, relativamente á Custozza en perjudicar nuestra situacion y procurarnos una derrota si fuese posible.

«Las angustias patrióticas de Mr. Rohuer, son un comentario de la marcha ulterior de los acontecimientos. Desde entonces no cesó la Francia de tentarnos con ofrecimientos á costa de la Alemania y de la Bélgica.

«Nunca pude creer que fuese posible aceptar ofrecimientos de esta naturaleza; pero juzgué que era útil en el interés de la paz, dejar á los diplomatas franceses con las ilusiones que les son particulares por todo el tiempo posible, sin hacer siquiera promesas verbales.

«Presumí que el aniquilamiento de toda la esperanza del gabinete francés comprometeria la paz, que á la Alemania y á la Europa interesaba mantener.

«No era de la opinion de esos hombres políticos que aconsejaban no hacer todos los esfuerzos para impedir la guerra, porque era de todos modos inevitable.

«Nadie puede [illegible] de la Providencia. Considero una guerra aun siendo victoriosa, [illegible] que la política debe esforzarse por evitar á los pueblos.

"No podia contar sin la eventualidad de que se introdujesen modificaciones en la constitucion y en la política de la Francia, modificaciones que habrian hecho desaparecer la necesidad de una guerra entre dos grandes pueblos vecinos. Todo aplazamiento auxiliaba esa empresa.

"Por estos motivos no respondí á los pedidos que me hacian y sustenté negociaciones dilatorias sin haber hecho jamás promesa alguna.

Despues del mal éxito de las negociaciones entabladas con el Rey de Holanda para la adquisicion del Luxemburgo, la Francia me renovó y amplió sus propuestas. Entonces se comprendia la Bélgica y la Alemania.

«En esa ocasion se verificó la comunicacion del Sr. Benedetti: Q' el embajador francés pudiese formular esas propuestas por su propia mano, entregármelas, discutirlas en diferentes ocasiones y modificar el testo de ellas, en vista de las observaciones que se hacian, sin autorizacion de su soberano, es cosa tan inverosimil como la asercion emitida en otra circunstancia de que el Emperador Napoleon no habia accedido al pedido de la cesion de Maguncia, pedido que oficialmente me fué hecho por el embajador imperial en Agosto de 1866, bajo amenaza de guerra en caso de negativa.

«Las diversas faces de mal humor y de afan de hacer la guerra por parte de la Francia, faces que hemos estudiado de [illegible] á 1869, coinciden bastante con la simpatía o antipatía para las negociaciones que los Agentes franceses querian hallar en mí.

«Un personaje de elevada posicion, que no estaba aliado a las negociaciones, díjome a mí mismo que en el caso de una ocupacion de Bélgica hallaríamos en otra parte nuestra recompensa.

Del mismo modo se me dió a entender en casos anteriores, que en la solucion de la cuestion de Oriente buscaría la Francia su parte en Oriente, y no en sus fronteras inmediatas.

«Abrigo la idea de que si el Emperador se decidió á hacernos la guerra es porque acabó de convencerse de la imposibilidad de llegar con nosotros a un aumento de territorio francés.

«Tengo motivos para creer que si no se hubiese efectuado la publicacion del tratado, la Francia nos habria hecho, despues de terminados nuestros mútuos armamentos, la oferta de poner en ejecucion las propuestas que nos habian sido hechas anteriormente, aunque nos hallásemos al frente de un millon de soldados bien armados, en frente de la Europa desarmada, esto es, de hacer la paz antes ó despues de la primera batalla, bajo la base de las propuestas del Sr. Benedetti, á espensas de la Bélgica.

«Relativamente al testo de esas proposiciones, haré observar que el proyecto de tratado esta enteramente escrito y en papel de la embajada imperial francesa.

«Los embajadores y ministros de Austria, Inglaterra, Rusia, Baden, Baviera, Bélgica, Hesse, Italia, Sajonia, Turquia, y Wurtemberg, que vieron el orijinal, conocieron la letra del señor Benedetti. El señor Benedetti, en la primera lectura concerniente a la clausura final (la habia puesto entre parentés) despues de hacerle notar yo que hasta suponer una ingerencia de la Francia en los asuntos internos de Alemania.

«El Sr. Benedetti efectuó, de motu propio, una enmienda menos importante en el artículo 2.°

«El dia 24 informé verbalmente á Lord Kloftus de la existencia del documento en cuestion, y en vista de sus dudas, lo invité a que se informase, lo que hizo el 27, y pudo convencerse de que el manuscrito procedia realmente de su antiguo colega.

"Si hoy el gabinete imperial niega los esfuerzos que hizo sin interrupcion para cautivarnos desde 1864 con sus promesas y sus amenazas, esto se esplica fácilmente por la situacion política en aquella ocasion.

Bismarck.

Por parte de la Francia se publica la siguiente carta dirijida por Benedetti al ministro de Negocios Estrangeros.

«Paris 29 de Julio de 1870.

«Sr. Duque, [illegible] injustas que fuesen en [illegible] las apreciaciones de [illegible] que los periodistas me atribuyen cuando se supo en Francia que el príncipe de Hohenzollern habia aceptado la corona de España.

«Como me lo ordenaba el deber, dejé al gobierno del Emperador el cuidado de levantarlas. Si pudo guardar el mismo silencio ante el uso que el Sr. Conde de Bismark hizo de un documento al cual buscaba dar un valor que nunca tuvo y pido á V. E. permiso para restablecer los hechos con toda exactitud.

"Es de notoriedad pública que el Sr. Conde de Bismark, nos ofreció antes y durante la última guerra, el contribuir para reunir la Bélgica á la Francia en compensacion de los engrandecimientos que ambicionaba y que obtuvo para la Rusia. A este respecto podria invocar el testimonio de toda la diplomacia europea que nada ignoró. El gobierno del Emperador declinó constantemente estas negociaciones, y uno de vuestros predecesores, el Sr. Drouyn de Lhuys, pudo dar a tal respecto esplicaciones que ninguna duda dejarian.

«En ocasion de la conclusion de la paz de Praga y en presencia de la conmocion que levantaba en Francia la anexion del Hannover, de la Hesse electoral y de la ciudad de Francfort á la Prusia, el conde Bismark atestiguó nuevamente el mas vivo deseo de restablecer el equilibrio alterado por estas adquisiciones.

«Diversas combinaciones respecto de la integridad de los Estados vecinos, de la Francia y de la Alemania fueron las que primero se suscitaron; hiciéronse el objeto de muchas palestras, durante las cuales el Sr. de Bismark, se inclinaba siempre a favorecer sus ideas personales.

"En una de estas conversaciones y á fin de aprovar exactamente esas combinaciones, consentí en transcribirlas dictadas por él. Tanto la forma como el fondo, demuestran claramente que me limité á reproducir un proyecto concebido y desarrollado por él.

"El Sr. de Bismark conservó esa redaccion, queriendo someterla al Rey. Por mi parte di cuenta en substancia al gobierno imperial, de las comunicaciones que me habian sido hechas.

"El Emperador las rechazó así que llegaron á su conocimiento.

Debo decir que el mismo rey de Prusia pareció querer aceptar la base, y desde esa época, esto es, durante los 4 últimos años, no entré en ningun nuevo cambio de ideas a este respecto con el señor Bismark.

"Si la iniciativa de semejante tratado hubiese sido tomada por el Gobierno del Emperador, el proyecto habria sido demandado por el Ministerio, y yo no tendria que hacer una cópia escrita por mi mano; seria tambien redactado en otra forma y daria lugar a negociaciones simultáneamente continuadas en Paris y en Berlin.

"En este caso el señor de Bismark no se contentaria con entregar indirectamente el texto a la publicidad, especialmente en ocasion que V. E. rectificaba en notas insertas en el diario oficial otros errores que tambien se tentaba divulgar.

"Pero para alcanzar el fin que se propuso, el de estraviar la opinion pública y prevenir las indiscreciones que nosotros mismos podriamos haber cometido, usó el espediente que, lo dispensaba de determinar en qué ocasion, en qué circunstancias y de qué modo habia sido transcripto ese documento. Se lisongeó evidentemente de sugerir, gracias á esas omisiones y conjeturas que librándolo de su responsabilidad personal, debian comprometer la del gobierno del Emperador.

"Tales procedimientos no precisan calificacion; basta señalarlos, entregándolos á la apreciacion del público europeo.

"Dignaos aceptar, etc.

«*V. Benedetti.*»

Ollivier, Presidente del Consejo de Ministros en Francia, tambien creyó deber dirijirse al «Times» en estos términos:

«Mi caro amigo: ¿Cómo podeis creer que haya la menor verdad en el tratado publicado por el «Times»? Os aseguro que el gabinete de 2 de Enero nunca entró en negociacion alguna, y menos aun, que concluyó nada de ese género con la Prusia. [illegible]

«Ni, no hicimos con ella la menor negociacion. Cuando mucho, hubo algunas comunicaciones indirectas y confidenciales por intermedio de Lord Clarendon. Ya que lord Gladstone en uno de sus discursos levantó un poco el velo que cubria esas comunicaciones, bien podemos decir que su objeto, tan honroso para lord Clarendon, era asegurar la paz de la Europa por un desarme recíproco. Reconocereis que esto en nada se parece á la conducta que se atribuye á Ministros que no quieren sinó un pretesto para hacer la guerra.

"Sabeis muy bien en cuan elevada consideracion tengo yo la confianza y la amistad de la gran nacion inglesa; el acuerdo y la union de ambos paises me pareció siempre la condicion mas esencial al progreso del mundo entero. Es por tal razon que encarecidamente os ruego contradigais todos esos falsos rumores esparcidos por personas interesadas en dividirnos.

"No tenemos una política oculta y otra política pública y confesada:—es una sola, leal y sin reservas.

«No pertenecemos á las escuela de los que piensan que la fuerza está sobre el derecho; por el contrario juzgamos que el derecho siempre tiene definitiva preferencia, y porque él está de nuestra parte en la guerra que empieza, contamos con la victoria ayudados por Dios.

Emilio Ollivier.

Las noticias de Madrid hablan de crisis ministerial: El mariscal Serrano, dicen llegó á la capital y presidió el consejo de ministros. El de la Gobernacion pidió su dimision, ejemplo que, dicen, seria seguido por los de Fomento y Ultramar.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1870.

Por el vapor inglés «Donati» que entró ayer de Montevideo recibimos fechas inglesas hasta el 30 del pasado.

El Emperador de los franceses, el príncipe Imperial y el príncipe Napoleon, llegaron el dia 28 á Metz, donde recibidos en la estacion por el mariscal Leboeuf fueron acompañados a su cuartel general entre las mas estraordinarias demostraciones de entusiasmo.

El mismo dia 28 corrió en Paris que una fuerza francesa considerable se hallaba ya en territorio enemigo, y continuaba creyéndose que la táctica prusiana era mantenerse á la defensiva é inducir a los franceses a pasar el Rhin antes de darles batalla. Entre tanto se aglomeraban las tropas prusianas en las inmediaciones de Coblenza prontas a marchar para el Norte ó para el Sur segun el caso lo exigiese.

Por otra parte, deciase que grandes masas de tropas francesas marchaban en direccion al Nordeste. Ademas se afirmaba que la Francia preparaba una espedicion militar al Báltico, pero no bajo el mando del príncipe Napoleon que se conservaria junto a la persona del Emperador, y sí bajo el del general Montauban mientras otro ejército a las órdenes del general Trochú penetraria en la Alemania del Sud.

La escuadra del almirante Dordonne cruzaba entre el Weser y el Elba, y algunos encorazados franceses habian aparecido á la vista de Copenhague.

Llegado á Metz el Emperador, dió una proclama á sus tropas del Rhin, diciéndoles que iban a defender la honra y el suelo de la Francia contra uno de los mejores ejércitos de Europa, los cuales no valian menos que aquellos que no habian podido resistir el valor del soldado francés.

La guerra que va a comenzar, dijo Luis Napoleon, será larga y reñida, pues que su teatro serán lugares erizados de fortalezas y de obstáculos; pero nada hay invencible para los soldados de Crimea, de Africa, de Italia y de Méjico.

«Sea cual fuere el camino que recorramos mas allá de nuestras fronteras, hemos de encontrar gloriosos vestigios de nuestros antepasados. Con sus ardientes deseos os acompaña la Francia, y en vosotros tiene el mundo fijos sus ojos. La suerte de la libertad y de la civilizacion depende de vuestro triunfo.»

Llegó á Londres un telégrama refiriéndose a una batalla que en el momento de la espedicion del mismo despacho, duraba ya hacia diez horas. La noticia fué desmentida, limitándose lo sucedido a varios encuentros insignificantes.

—Los diarios ministeriales de Paris aseguran ahora ser intencion del Gobierno francés retirar de Roma sus tropas, entregando las fronteras pontificias a la guarda de su Italia, conforme a la convencion de Setiembre.

La prensa prusiana empezaba á quejarse de la neutralidad de Inglaterra que permitia la esportacion de toda clase de municiones y pertrechos bélicos para la Francia. En cuanto a los buques mercantes renunció la Prusia su derecho de beligerante para capturarlos y se esperaba que la Francia hiciese lo mismo, aun cuando sobre este punto no hubiese entera igualdad, reconociendo aquella apenas la que relativamente a este solo en muy diminuta escala podria aprovecharle.

El parlamento inglés se ocupaba de la reforma de la instruccion pública, pero era casi de [illegible] que no hubiese esplicaciones, interpelaciones y declaraciones sobre la guerra franco-prusiana.

Una de los incidentes que mas sensacion causó, fué el siguiente proyecto de tratado secreto publicado por el *Times*.

«Su magestad el Rey de Prusia y su magestad el Emperador de los franceses, juzgando de utilidad estrechar los lazos de amistad que los unen y consolidar las relaciones de buena vecindad felizmente existentes entre los dos paises; convencidos por otra parte de que para conseguir este resultado, propio para asegurar la mantencion de la paz, cumpleles entrar en un acuerdo sobre las cuestiones que puedan interesar a sus relaciones futuras; resolvieron celebrar para este fin un tratado y nombraron consecuentemente para sus plenipotenciarios, á saber: S. M. etc., S. M. etc., los cuales despues de canjeados los respectivos poderes que fueron hallados en buena y debida forma, concordaron en lo siguiente.

Art. 1.° S. M. el Emperador de los franceses admite y reconoce las adquisiciones hechas por la Prusia en virtud de la reciente guerra que sostuvo contra el Austria y contra sus aliados.

Art. 2.° S. M. el Rey de Prusia promete facilitar a Francia la adquisicion de Luxemburgo; para este fin Su Magestad entrará en negociaciones con S. M. el Rey de los Paises Bajos para determinarlo a hacer al emperador de los franceses, cesion de sus derechos soberanos á aquel ducado mediante la compensacion que fuese juzgado conveniente, ó por otro modo cualquiera.

Por su parte, el Emperador de los Franceses se obliga á tomar sobre sí las cargas pecuniarias que esta transaccion exigiese.

Art. 3.° S. M. el Emperador de los Franceses no se opondrá á la union federal de la Confederacion del Norte con los Estados del Sud de la Alemania, escepto el Austria, union esta que podrá basarse en un parlamento comun, respetándose con todo, como fuere justo, la soberania de dichos Estados.

Art. 4.° Por su parte, S. M. el Rey de Prusia, en el caso de que S. M. el Emperador de los franceses sea llevado por las circunstancias á enviar tropas al territorio de Bélgica, ó aun á conquistarla, concederá el auxilio de sus armas á Francia y la sostendrá con todas sus fuerzas de mar y tierra contra toda y cualquiera potencia que, dada esta eventualidad, le declarase guerra.

Art. 5.° Para asegurar la plena ejecucion de las precedentes disposiciones, S. M. el Rey de Prusia y S. M. el Emperador de los franceses celebran por el presente tratado, alianza ofensiva y defensiva, que se obligan solemnemente á mantener. Sus Magestades se obligan, otro sí y especialmente, á observar el referido tratado, en cualquier caso en que sus respectivos Estados, cuya integridad garanten recíprocamente, sean amenazados por cualquiera agresion, considerandose obligados en tal coyuntura á tomar sin demora y no poder asegurar el menor pretesto para no hacerlo, las providencias militares que fuesen exijidas por sus intereses comunes, de acuerdo con las cláusulas y provisiones arriba declaradas.»

Interpelado á este respecto por el conde de Malmesbury en la Cámara de los Lores, el gobierno respondió de un modo que dejó fuera de duda la existencia de este proyecto de tratado, versando la divergencia sobre la iniciativa que Francia y Prusia se atribuyen recíprocamente, no queriendo ninguna tomarla para sí.

El conde Granville dijo que el conde Bernstorf le habia comunicado un telégrama recibido de Berlin, del cual daba conocimiento.

Berlin, 28 de Julio de 1870.—Comunicareis lord Granville lo siguiente, prometiendo mas amplios informes que daré por escrito.

El proyecto del tratado publicado en el *Times* contiene una de las numerosas propuestas que nos fueron hechas desde el conflicto dinamarqués hasta estos últimos tiempos, por intermedio de ajentes franceses, oficiales y no oficiales, para la celebracion de un tratado entre Prusia y Francia con el fin del mútuo engrandecimiento.

«Os he de mandar el tenor de otra propuesta que nos fué hecha en Junio de 1866 sujiriendo la idea de una alianza ofensiva y defensiva segun la cual la Francia nos prometia el auxilio de 300,000 hombres contra el Austria y el aumento de 6 á 8 millones de súbditos en cambio de la cesion de una cierta estension de terreno entre el Rhin y el Mosella.

«La imposibilidad en que me hallaba de aceptar tales propuestas [illegible], con escepcion únicamente de la diplomacia francesa.

«Despues que rehusamos aceptar esta y otras ofertas en Junio de 1869, el Gobierno francés empezó á basar sus cálculos en nuestra derrota y provecho que de ahí podria sacar, y trató de prepararse para tal resultado diplomáticamente.

«Despues de las patrióticas angustias porque pasó el Sr. Rouher, la Francia nunca dejó de tentarnos con propuestas á costa de la Alemania y de la Béljica. Guardé secreto porque queria mantener la paz y respondí á las propuestas de un modo evasivo.

«Cuando los planes mas moderados de la Francia con relacion al Luxemburgo fueron contrariados por los acontecimientos que hoy son del dominio público, se renovó la mas vasta de estas propuestas, que comprendia la Bélgica y la Alemania del Sud. Fué en esta época, esto es, en 1867, que se me comunicó el manuscrito del conde de Benedetti.

«Es muy poco probable que el Emperador francés escribiese este proyecto de su propio puño y conferenciase repetidas veces conmigo sobre tal asunto, si no estuviese autorizado para ello por su soberano.

«Las diferentes faces de descontento y propensiones bélicas por parte de la Francia que presenciamos desde 1866 hasta la cuestion de los caminos de fierro de la Bélgica, coincidiéron siempre con la inclinacion ó reluctancia que los agentes franceses esperaban hallar en mí, relativamente á estas transacciones.

"La conviccion final de que la Francia ningun engrandecimiento territorial podia conseguir con nuestro auxilio, la resolvió incuestionablemente á alcanzarlo por medio de una guerra con nosotros. Tengo alguna razon para creer que, si esta publicacion no hubiese sido hecha á la Francia, concluidos que fuesen sus preparativos de guerra y los nuestros, nos habria propuesto á la cabeza de nuestros ejércitos imponer a la Europa desarmada el programa del conde Benedetti, esto es, hacer la paz a costa de la Bélgica.

«Si el gabinete francés estigmatiza ahora tendencias para las cuales desde 1864 ha procurado incesantemente obtener nuestro consentimiento por medio de promesas y halagos, nada es mas natural en las actuales circunstancias políticas—*Bismark.*

Despues de esto leyó lord Granville la declaracion que á este respecto le habia hecho el Ministro francés Lavalette y que consignó así en nota dirijida a lord Lyons, ministro inglés en Francia.

«Foreing-office, Julio 29 de 1870—Mylord: el embajador francés me procuró hoy para comunicarme el tenor de una nota que acaba de recibir del Ministerio de Negocios Estrangeros de Francia, respecto del inculcado proyecto de tratado que dió a luz el *Times*.

«En esa nota que tuvo la bondad de leerme el señor Lavalette, observa el duque de Gramont que la misma redaccion del tratado y los términos en que está concebido, muestran claramente el orígen de donde proceden.

«Los que han seguido de cerca el curso de los negocios europeos desde que el Sr. Bismark es ministro de Prusia, saben bien de qué parte han surgido las sugestiones atribuidas ahora á la Francia.

«Desde 1865 el Sr. Bismark no deja de proseguir en su plan, procurando llamar la atencion del gobierno frances hacia el engrandecimiento territorial. Dijole al Sr. Lefevre de Behaine, entonces encargado de negocios en Berlin, que la Prusia buenamente reconoceria a la Francia el derecho de estender sus fronteras hasta donde se habla la lengua francesa, indicando así la Bélgica y cierto los Cantones Suizos. El Gobierno del Emperador se negó a oir tales confidencias.

"En el año siguiente, inmediatamente despues de la batalla de Sadowa hiciéronse al mismo señor Behaine en Brunn, propuestas analogas, declarando entonces el conde Bismark que la política de la Francia era clara.

"El gobierno francés dirigiríase al Rey de los Belgas, esplicarle como el inevitable aumento de territorio é influencia de la Prusia amenazaban la seguridad de ambos, siendo el único medio de evitar tales peligros, la union de los destinos de Bélgica y Francia por lazos tan íntimos que aquella se convirtiese en el Norte en un verdadero baluarte para la defensa de esta.

«Refiriéndose aun á las conversaciones tenidas en Julio de 1866, el embajador francés informa á su gobierno que no le trasmite novedad alguna diciendole que el Sr. Bismark entiende que la Francia debe buscar su compensacion en Bélgica y que esta pronto á entenderse a este respecto.

«El Gobierno del Emperador, continúa el duque de Gramont, cerró sus oidos a estas proposiciones, y cuando mas tarde buscó una rectificacion de las fronteras, rehusó espresamente mencionar hasta el nombre de Bélgica. Observa aun el duque que si su gobierno hubiese tenido realmente tales designios contra Bélgica, facil le hubiera sido ejecutarlos con el ofrecido auxilio de Prusia, que apenas trata de asegurar los frutos de sus victorias.

"Volvieron á hacerse estas sugestiones con motivo de la cuestion del Luxemburgo, y aun una vez mas fueron categóricamente rechazadas por el Emperador.

"En conclusion, ordenaba el duque de Gramont formalmente, al marqués de Lavalette, que asegurase al gobierno inglés haber pertenecido enteramente al gabinete prusiano la iniciativa de estas proposiciones.

"Despues de haberme leido esta nota, añadió el Sr. Lavalette que acababa de recibir por el telégrafo instrucciones para informarme que el documento escrito por el mismo puño de Benedetti, habia sido dictado por el conde Bismark que deseaba embrollar al gobierno francés en una conspiracion contra las libertades de la Bélgica, y que entónces como otras veces, el proyecto habia sido positivamente rechazado.

"Soy etc.

Granville.

Lord. Granville concluyó declarando que Lavalette habia dicho que no era esta respuesta al telégrama de Berlin, pero que tendria ocasion de suministrar informes mas amplios.

—El Sr. Buela propietario de la "Sala de Comercio" de Montevideo recibió un ejemplar de la "Gaceta de Portugal" del 7, el cual fué fijado en dicho establecimiento que se hallaba materialmente lleno de curiosos.

Dicho periódico adelanta la siguientes noticias telegráficas recibidas en Lisboa:

Agosto 7.

PARIS 3 á las 7 de la mañana. «Boletin Oficial».

El dia 2 de Agosto á las 11 de la mañana tuvo lugar un gran combate entre las tropas francesas y prusianas en Saarbruck, apesar del número de estos últimos, pocos batallones franceses bastaron para hacerlos desalojar.

Las pérdidas no fueron de consideracion, habiendo durado el combate 3 horas; desde las 11 hasta la 1 de la tarde. La artillería francesa hizo gran efecto.

El Emperador acompañado siempre de su hijo asistió á todas las peripecias del combate, recibiendo así el jóven príncipe su bautismo de fuego.

A las 4 de la tarde, el Emperador y el príncipe, se retiraron á Metz, centro de las operaciones.

Madrid 5 de 1870—Dicen que el mariscal Canrobert, gefe de la guarnicion de Paris, se vió obligado á pedir batallones para contener el espíritu republicano que domina á la guardia civil. Se cree que en esto haya exajeracion.

Paris 6—Tres rejimientos y una brigada de caballería francesa fueron atacados en Weisemburgo por los Prusianos en mayor número, los cuales quedaron dueños de la altura de Pigionnier.

En este combate murió el General Abel.

Quedó en poder de los prusianos una pieza o cañon del antiguo sistema.

Madrid 5—En Weissemburgo, tres rejimientos franceses se retiraron ante el considerable número de fuerzas prusianas que se presentaban.

Murió el General francés Douai.

En el Báltico fueron tomadas tres cañoneras.

Las tropas francesas habian evacuado á Roma.

El Austria parecia decidirse en favor de la Francia y se temia que la Rusia en ese caso se pondria de parte de la Prusia.

Habian surgido complicaciones entre el gabinete de Lóndres, á consecuencia de revelaciones hechas sobre planes de la Prusia y la Francia para anexar la Bélgica á esta última potencia y el Luxemburgo a la Prusia.

Montevideo.

Leemos en *El Siglo*:

Por el vapor del Uruguay tenemos confirmadas las noticias y apreciaciones que hicimos el Martes sobre el suceso de Mercedes.

Setecientos hombres, entre ellos trecientos infantes, abandonaron a Mercedes frente a Medina que acaso no tenia mayor número de fuerzas.

—

El General Caraballo quedaba con su ejército en marcha en el Arroyo Negro, su vanguardia sobre el rio del mismo nombre. La guarnicion del Salto a las órdenes del Coronel Reyes debia incorporarse al general.

El General Suarez llegó ayer á San José con setecientos hombres y allí se le incorporaron el comandante Patiño y el Mayor Elis; levantaria tambien la guarnicion y marcharia con mil docientos á mil trecientos hombres.

Nos consta que los Generales Suarez y Caraballo estan en comunicacion y de perfecto acuerdo para operar sobre el enemigo.

De la Colonia se recibieron ayer telégramas anunciando haberse sentido á algunas leguas de la ciudad la vanguardia de Medina. En la Colonia hay trecientos hombres, fuerza suficiente para resistir á dos ejércitos como el de Medina.

Sin embargo de eso anoche se embarcó el Ministro de la Guerra con el batallon 2.° de Cazadores en direccion á la Colonia.

Sucesos importantes tendran lugar de un momento a otro.

Mas noticias de la guerra.

La Gaceta de Colonia publicó los siguiente despachos:

Serrabruck 26—Parece que hay 5000 franceses en Forbach destinados probablemente á tomar parte en las operaciones del ejército del Sur.

Para ofrecer algun esclarecimiento acerca de la batalla ó combate que se dice haber tenido lugar en Serrabruck, transcribimos de una correspondencia dirigida desde aquel punto a un periódico de Alemania, lo siguiente:

«El prólogo del gran drama toca á su fin. Cada dia es mas patente el patriotismo de estas poblaciones fronterizas, cuyo entusiasmo raya en lo maravilloso. Es digno de ver el cuidado y la solicitud de las familias de Serrabruck, ocupadas constantemente en llevar á los cuarteles cuanto pueden desear los lanceros que cubren nuestras avanzadas, mandadas por el mayor Pestel. De dia y de noche hay patrullas en toda la estension de la frontera. No se perdona medio de vigilancia. La actividad es grande, y todo anuncia el principio de la lucha, deseada ardientemente por nuestros soldados, cuya impaciencia sola se esplica por lo profundamente escitado que está el patriotismo aleman. Hasta ahora no ha habido en nuestros séries, porque las avanzadas francesas tienen órden sin duda de no empeñar ningun combate.

El 26 a media noche se recibió aviso de que habian adelantado desde Sarreguemines hasta la aldea Wolferding sobre el Sarre, estableciendo allí un campamento de 1.500 hombres, y por otra parte anunciaron que el enemigo se habia acercado hasta Gross-Bittersdorf, [illegible] que llevaba 228 cañones.

Sea de esto lo que quiera llama la atencion que los franceses no hayan emprendido operacion de ningun género contra Sarrebruck, pues indudablemente tiene espias que le hubiesen noticiado de la fuerza de nuestra guarnicion, menos importante numéricamente que sus tropas hace pocos dias.

—El conde de Bismark acompaña al Rey en el cuartel general prusiano.

—El ejército prusiano, fuerte de 600,000 hombres hasta ahora, forma un inmenso triangulo, cuyos vertices se apoyan en Tréveris, Coblenza y Mayenza.

El ángulo que se apoya en Tréveris es el mas poderoso; cuenta con 300,000 hombres, que en caso de necesidad deben penetrar en el Luxemburgo y forzar la frontera francesa, débilmente fortificada en este punto.

Ademas, hay 100.000 embocados en la Selva-Negra.

Estos se comunican por los hilos telegraficos con el ángulo de Mayenza, defendido por 300,000 soldados, dispuestos á arrollar en un momento dado el ejército francés que flanquea el Rhin.

En el Schleswig hay 100.000 prusianos para salir al encuentro de cualquier desembarco, y Berlin está protegido por 80,000 hombres.

De aquí a quince dias todos estos cuerpos se habran reforzado con 500.000 hombres mas.

La base del triangulo de Treveris y Mayenza, está minada en una estension de diez y ocho leguas habiéndose empleado en estas obras 20.000 soldados y cuatro millones de kilógramos de pólvora.

Debe dejarse avanzar el grueso del ejército francés hasta dos kilometros del prusiano, en cuyo caso se pondrán en juego las minas por medio de pilas eléctricas colocadas en toda su latitud.

—El conde de Bismark manda el ejército de reserva.

—El general Moltke se comunica desde Berlin por medio del telégrafo, con todos los generales del ejército prusiano y dirige desde su propio gabinete los movimientos de tropas así como dirigirá tambien las batallas que se empeñen con los franceses.

—Una correspondencia de Bruselas dice:

«Los prusianos han cavado un foso muy profundo, de una estension de cincuenta leguas sobre su línea de operacion, en cuya parte opuesta hay un gran talud, detras del cual pueden atrincherarse perfectamente. Estos trabajos se han hecho precipitada y sijilosamente. La mayor parte del terreno de las cercanías esta minado de trecho en trecho.

—La neutralizacion del Báltico pedido por Prusia, se ha declarado imposible por Inglaterra, segun dice un periodico francés.

—El *Gaulois* da la noticia de que la España vendrá mas tarde ó mas temprano á aliarse con la Prusia y á tomar parte en la presente guerra, debiendo encargarse de acuerdo con una espedicion prusiana de la conquista de la Argelia.

—Dicese que si Napoleon triunfa en la guerra actual, realizara la neutralizacion del Rhuno, la independencia de la Alemania meridional y creara un imperio ibérico.

—Dicese que Dinamarca tomará parte en la guerra.

—El gobierno inglés ha pedido á las Cámaras créditos suplementarios para el armamento de tierra y mar.

—Cada vez es mas interesante la polémica diplomática entablada entre Paris y Berlin sobre, la procedencia del tratado secreto que dió á conocer el «Times» Mr. de Bismark ha hecho terribles acusaciones al gobierno francés, en un despacho que publicó últimamente concebido en francés poco lisongeras para el gabinete de Paris y para Mr. Benedetti.

—La flota holandesa se compone de 145 buques con 6197 hombres y 1760 cañones.

—El dia 21 de julio ascendian ya á 600,000 hombres las tropas acampadas entre Franfort y Colonia.